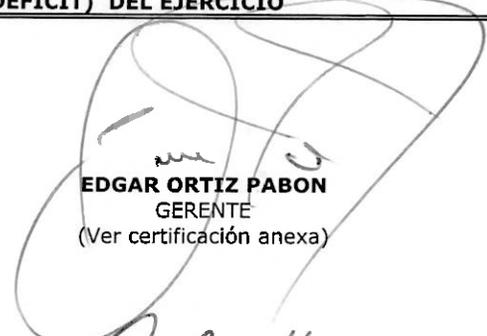


**FONDO ADAPTACION
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)**

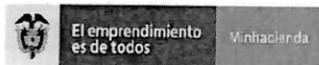
INGRESOS	No. Revelacion	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos Operacionales		491.156.808.881,41	955.351.802.362,46
Operaciones Interinstitucionales	(15)	491.156.808.881,41	955.351.802.362,46
Fondos Recibidos		487.777.068.881,41	953.608.578.351,46
Cruce de cuentas		3.379.740.000,00	1.743.224.011,00
GASTOS			
Gastos Operacionales		70.812.916.293,65	1.035.837.778.377,90
De Administración Y Operación	(17)	29.570.683.408,15	24.600.152.436,19
Sueldos Y Salarios		12.708.525.013,40	9.113.003.430,90
Contribuciones Efectivas		2.483.168.655,00	2.420.330.873,00
Aportes Sobre La Nómina		554.142.300,00	482.994.900,00
Prestaciones Sociales		3.112.398.887,00	6.810.730.008,26
Gastos de personal diversos		3.931.744,00	1.685.711.681,57
Impuestos, Contribuciones y Tasas Generales		1.817.622.100,00	1.284.825.011,00
8.890.894.708,75		2.802.556.531,46	
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	(18)	41.194.235.457,50	356.577.428,94
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo		45.679.680,11	77.383.448,94
Provision Litigios y Demandas		41.148.555.777,39	279.193.980,00
Transferencias y subvenciones		28.132.020,00	882.366.265,00
Otras Transferencias		28.132.020,00	882.366.265,00
Gasto Público Social	(19)	-	1.009.996.320.525,37
Educación		-	108.772.053.341,10
Salud		-	39.471.579.765,01
Agua Potable Y Saneamiento Básico		-	40.163.720.311,13
Vivienda		-	407.779.631.416,21
Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social		-	360.758.833.508,37
Medio Ambiente		-	53.050.502.183,55
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(20)	19.865.408,00	2.361.722,40
Operaciones de Enlace		19.865.408,00	2.361.722,40
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		420.343.892.587,76 -	80.485.976.015,44
Ingresos no operacionales	(16)	15.828.809.415,29	14.730.833.090,89
Financieros		-	-
Ingresos Diversos		15.828.809.415,29	14.730.833.090,89
Gastos no operacionales	(21)	1.150.964.462,44	920.743.597,88
Comisiones		965.378.442,00	918.956.683,28
Pérdida en derechos en fideicomiso		-	-
Gastos diversos		185.586.020,44	1.786.914,60
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		14.677.844.952,85	13.810.089.493,01
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		435.021.737.540,61 -	66.675.886.522,43


EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE
(Ver certificación anexa)

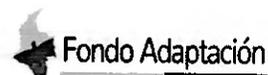

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General


LINA MARIA ARIAS ACUÑA
Asesor II (e) Líder del Equipo Financiero


LEONARDO NIÑO ROCHA
TP 98685-T



**FONDO ADAPTACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)**



ACTIVOS	No. Revelacion	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Activo corriente		964.413.488.767,31	435.951.588.857,58
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	(1)	340.326.512,00	403.607.352,00
Caja		-	-
Depósitos En Instituciones Financieras		340.326.512,00	403.607.352,00
Cuentas Por Cobrar	(2)	71.929.849,00	41.732.770,00
Otras Cuentas Por Cobrar		71.929.849,00	41.732.770,00
Inventarios	(3)	617.021.910.488,82	484.689.758,66
Bienes Producidos		613.824.107.480,98	-
Mercancías En Existencia		3.194.271.180,08	482.628.005,00
Materiales Y Suministros		3.531.827,76	2.061.753,66
Otros Activos	(5)	346.979.321.917,49	435.021.558.976,92
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado		-	-
Avances Y Anticipos Entregados		82.886.107.218,98	131.350.431.242,07
Recursos Entregados En Administración		29.565.744.118,93	48.374.743.604,65
Derechos En Fideicomiso		234.527.470.579,58	255.296.384.130,20
Activo no corriente		1.034.434.742,37	594.011.657,06
Propiedades, Planta Y Equipo	(4)	927.334.742,37	486.911.657,06
Terrenos		805.515.127,02	316.213.552,00
Bienes Muebles en Bodega		-	6.664.000,00
Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados		95.879.471,41	21.446.587,10
Maquinaria Y Equipo		16.777.601,40	16.777.601,40
Equipo Médico Y Científico		139.200,00	139.200,00
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina		187.312.306,60	193.874.704,12
Equipos De Comunicación Y Computación		246.038.297,14	249.487.899,53
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación		70.000.000,00	134.803.852,00
Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)		- 494.327.261,20	- 452.495.739,09
Otros Activos	(5)	107.100.000,00	107.100.000,00
Activos Intangibles		107.100.000,00	107.100.000,00
TOTAL ACTIVO		965.447.923.509,68	436.545.600.514,64
PASIVOS			
Pasivo corriente		203.495.586.775,99	113.292.161.619,66
Cuentas Por Pagar	(6)	95.185.094.379,43	31.623.068.384,27
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		70.040.475.065,65	10.767.321.760,05
Descuentos De Nómina	(7)	77.047.214,00	78.107.841,00
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	(8)	292.141.288,68	272.397.129,00
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	(9)	1.196.161.096,00	916.648.996,00
Creditos Judiciales		-	-
Otras Cuentas Por Pagar	(10)	23.579.269.715,10	19.588.592.658,22
Beneficios A Los Empleados		1.597.508.226,40	2.364.849.757,90
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	(11)	1.597.508.226,40	2.364.849.757,90
Provisiones	(12)	41.892.377.664,39	1.487.671.995,00
Litigios Y Demandas		41.892.377.664,39	1.487.671.995,00
Otros Pasivos		64.820.606.505,77	77.816.571.482,49
Depósitos Recibidos En Garantía	(13)	64.820.606.505,77	77.816.571.482,49
TOTAL PASIVO		203.495.586.775,99	113.292.161.619,66
PATRIMONIO			
Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	(14)		
Capital Fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Capital fiscal		371.985.916.923,24	371.985.916.923,24
Resultado de Ejercicios Anteriores		45.055.317.730,16	-
Utilidad o excedentes acumulados		24.170.089.075,66	-
Pérdidas o déficits acumulados		69.225.406.805,82	-
Resultado del ejercicio		435.021.737.540,61	66.675.886.522,43
Utilidad o excedente del ejercicio		-	-
Utilidad o excedente del ejercicio		435.021.737.540,61	66.675.886.522,43
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación		-	17.943.408.494,17
Propiedades, planta y equipo		-	105.636.604,14
Provisiones		-	2.679.310.850,00

B

Otros activos	-	20.517.082.740,03
TOTAL PATRIMONIO	761.952.336.733,69	323.253.438.894,98

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	965.447.923.509,68	436.545.600.514,64
----------------------------------	---------------------------	---------------------------

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(22)	-	-
----------------------------------	------	---	---

Activos Contingentes		453.591.287.090,54	100.744.898.941,63
-----------------------------	--	---------------------------	---------------------------

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos		453.356.077.216,88	100.744.898.941,63
Otros Activos Contingentes		235.209.873,66	-

Deudoras De Control		91.543.646.926,31	73.283.515.368,68
----------------------------	--	--------------------------	--------------------------

Bienes Entregados A Terceros		-	-
Ejecución De Proyectos De Inversión		91.543.646.926,31	73.283.515.368,68

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA

-	545.134.934.016,85	-	174.028.414.310,31
---	---------------------------	---	---------------------------

Deudoras Por Contra (Cr)		-	545.134.934.016,85	-	174.028.414.310,31
---------------------------------	--	---	--------------------	---	--------------------

Activos Contingentes por Contra (Cr)		-	453.591.287.090,54	-	100.744.898.941,63
--------------------------------------	--	---	--------------------	---	--------------------

Deudoras De Control Por Contra (Cr)		-	91.543.646.926,31	-	73.283.515.368,68
-------------------------------------	--	---	-------------------	---	-------------------

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

(23)	-	-
------	---	---

Pasivos Contingentes		316.797.114.496,08	161.249.471.187,80
-----------------------------	--	--------------------	--------------------

Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos		316.797.114.496,08	161.249.471.187,80
Acreeedoras De Control		305.652.666.921,33	314.520.454.611,79

Bienes Y Derechos Recibidos En Garantía		68.619.793.092,56	77.816.571.482,49
---	--	-------------------	-------------------

Recursos Administrados En Nombre De Terceros		72.744.613.451,23	81.710.183.880,31
--	--	-------------------	-------------------

Ejecución De Proyectos De Inversión		164.288.260.377,54	154.993.699.248,99
-------------------------------------	--	--------------------	--------------------

Otras Cuentas Acreedoras De Control		-	-
-------------------------------------	--	---	---

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA.

-	622.449.781.417,41	-	475.769.925.799,59
---	---------------------------	---	---------------------------

Acreeedoras Por Contra (Db)		-	622.449.781.417,41	-	475.769.925.799,59
------------------------------------	--	---	--------------------	---	--------------------

Pasivos Contingentes Por Contra (Db)		-	316.797.114.496,08	-	161.249.471.187,80
--------------------------------------	--	---	--------------------	---	--------------------

Acreeedoras De Control Por Contra (Db)		-	305.652.666.921,33	-	314.520.454.611,79
--	--	---	--------------------	---	--------------------



EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE
(Ver certificación anexa)



DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaria General



LINA MARIA ARIAS ACUÑA
Asesor II (e) Líder del Equipo Financiero



LEONARDO NIÑO ROCHA
TP 98685-T



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)
(Presentación por Cuentas)**



Fondo Adaptación

SALDO DEL PATRIMONIO A **Diciembre 2018** **323.253.438.894,98**

VARIACIONES PATRIMONIALES **438.698.897.838,71**

SALDO DEL PATRIMONIO A **Diciembre 2019** **761.952.336.733,69**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS **501.697.624.063,04**

Capital fiscal	0,00
Resultado ejercicios anteriores	0,00
Resultado del ejercicio	501.697.624.063,04
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	0,00

DISMINUCIONES **62.998.726.224,33**

Capital fiscal	0,00
Resultado ejercicios anteriores	45.055.317.730,16
Resultado del ejercicio	0,00
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	17.943.408.494,17

VARIACION **438.698.897.838,71**

EDGAR ORTIZ PABON
GERENTE

DIANA PATRICIA BERNAL PINZON
Secretaría General

LINA MARIA ARIAS ACUÑA
Asesor II (e) Líder del Equipo Financiero

LEONARDO NIÑO ROCHA
TP 98685-T



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS GERENTE Y CONTADOR DEL FONDO ADAPTACIÓN CERTIFICAN

Que el Fondo Adaptación en virtud de la resolución 533 de 2015, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; El Catalogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Publica.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera con fecha de corte **31 de Diciembre de 2019** y el Estado de Resultados del **1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad Pública durante el periodo contable existen.

Que los hechos, transacciones y operaciones realizados por la entidad Pública han sido reconocidos durante el periodo contable.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los Estados Financieros.

Que los activos representan recursos controlados, que provienen de hechos pasados y de los cuales se esperan beneficios económicos futuros o un potencial de servicios en desarrollo de las actividades propias de la entidad.


EDGAR ORTIZ PABON
Gerente


LEONARDO NIÑO ROCHA
Asesor I Contador
TP 98685-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1. Naturaleza jurídica

El Fondo Adaptación fue creado mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, como una entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera en el párrafo 1° del artículo 5° dispone la constitución de un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos (de inversión) de la entidad, el cual indica: “Los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables”.

1.2. Funciones de cometido estatal

El Fondo Adaptación tiene como finalidad la identificación, estructuración y gestión de proyectos, ejecución de procesos contractuales, disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de “La Niña”, así como para impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales que están sucediendo.

1.3. Domicilio

El Fondo Adaptación tiene su domicilio en la calle 16 No 6 – 66 pisos 12 y 14 Edificio de Avianca en la Ciudad de Bogotá.

1.4. Misión, visión y objetivos



Mapa Estratégico 2018-2022 del FONDO ADAPTACIÓN

Misión

Somos una Entidad que contribuye a la adaptación del país al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque regional y multisectorial, generando soluciones que permanezcan en el tiempo y conocimiento, para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado

Visión

En 2030, el Fondo Adaptación será una Entidad técnica líder en la ejecución de grandes proyectos integrales y generación de conocimiento, para reducir la vulnerabilidad de los efectos del cambio climático, reconocida en el ámbito nacional e internacional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE1. Identificar, estructurar y ejecutar grandes proyectos integrales y sostenibles de reducción del riesgo ante el cambio climático

OE2. Gestionar y ejecutar proyectos de recuperación post-desastre dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura y las comunidades frente al riesgo ante el cambio climático

OE3. Generar, gestionar y transferir conocimiento técnico, orientado a reducir la vulnerabilidad de la nación y de los países de la región, ante riesgos de cambio climático

OE4. Adoptar e implementar la gestión social e interinstitucional durante la ejecución de los proyectos, con el propósito de fortalecer la capacidad de resiliencia de las regiones y de su población

OE5. Fortalecer la Capacidad de Gestión, Uso y Apropiación de la Información Institucional

OE6. Modernizar y Fortalecer el funcionamiento del Fondo Adaptación con visión de largo plazo

Perspectiva EXTERNA

Perspectiva INTERNA

2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTOS DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través de la Contaduría General de la Nación ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la regulación contable pública y privada de nuestro país. En el año 2009, mediante la Ley 1314 se ordenó la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de negocios.

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la Nación de acuerdo a su competencia constitucional y legal efectuó una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el



propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En desarrollo de este precepto, la Contaduría General de la Nación, en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, aplicable a las entidades de gobierno. De igual forma, la CGN, emite el instructivo 002 de 2015, en el cual se dictan lineamientos para la determinación de saldos iniciales.

En ese orden de ideas, la entidad implemento estrategias orientadas a garantizar los factores claves de éxito para la determinación de los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del Nuevo Marco Normativo, cumpliendo con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1° de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 *“Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”*.

El 06 de diciembre de 2016 la CGN emitió la Resolución 693 *“por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo, modificada por la Resolución 484 de 2017 “Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*.

El período de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El 21 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 706 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.*

El 01 de diciembre de 2017 la CGN emitió el instructivo 003 de 2017, mediante el cual se dictan *“Instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2017-2018, el reporte de información y otros asuntos del proceso contable.*



Dentro el proceso de convergencia hacia el marco de regulación contable pública previsto en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias y el reporte de información contable definido en la Resolución 706 el Fondo Adaptación preparó y reportó la información financiera y contable en los plazos estipulados.

3. APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

A partir del 01 de enero de 2018 para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes, revelación, elaboración y publicación de los estados financieros, el Fondo Adaptación está aplicando el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas y Lineamientos Contables adoptado por la entidad, con el propósito que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

Así mismo, aplica las normas y procedimientos en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, los cuales son generados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, como única fuente de información válida para los entes de control; en ese orden de ideas la entidad no posee sistemas paralelos ya que por ley no están permitidos, por lo que toda la información se genera del SIIF-Nación.

La elaboración y presentación de los estados financieros se preparan de acuerdo a las pautas conceptuales contenidas en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”* y documento emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 05 de julio de 2018 *“Fechas límite para efectuar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación”*.

En ese orden de ideas, la entidad publica en la página web el Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultados y las notas a los informes financieros y contables mensuales, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1. *“INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES”* del artículo 1º, de la resolución 182 del 19 de Mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual indica: *“Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables mensuales”*.

3.1. Determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo

De acuerdo con lo establecido en el instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017 *“Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”* el



Fondo Adaptación para dar inicio al periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo utilizo las tres tipologías de comprobantes contables: Ajustes por errores y Reclasificaciones (catálogo 2017), ajustes por convergencia y Reclasificaciones (catálogo 2017 y Resolución 620 y sus modificaciones), con el fin de que los saldos iniciales al Marco Normativo en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF no presentaran saldos en las clasificaciones a nivel auxiliar.

Para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo el Fondo Adaptación tomo como punto de partida los saldos registrados a corte 31 de diciembre de 2017, para los activos, pasivos patrimonio y cuentas de orden, después de realizar las reclasificaciones que debían efectuarse desde las cuentas de resultado del ejercicio, depreciaciones, y amortizaciones hacia la cuenta de capital fiscal, según lo estipulado en los instructivos No. 002 del 08 de octubre de 2015 “Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno” y No. 003 de fecha 01 de diciembre de 2017 “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.

3.2. Cambios de estimación de vida útil de los bienes por la entrada en vigencia del nuevo marco normativo.

La entidad venía aplicando para efectos de estimar la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo la tabla de referencia indicada en el procedimiento para el reconocimiento de los hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Por lo anterior, y en virtud a lo establecido en la Resolución 533 del 2015 la cual indica entre otros aspectos “*La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este*”, en ese orden de ideas, se procedió a revisar la vida útil de todos los bienes del Fondo Adaptación, a través de los Equipos de Trabajo Tecnologías de la Información y Gestión de Talento Humano y de servicios, informando al Equipo de Trabajo Gestión Financiera la nueva vida útil estimada para los elementos que componen el grupo 16-Propiedades, planta y equipo, con el fin de realizar el recalcular de la depreciación, en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- a) *La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;*





- b) *El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de horas que utiliza el activo, reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;*
- c) *La obsolescencia técnica del activo procedente de los cambios en la demanda del mercado.*
- d) Los planes de adquisición o renovación de la Propiedad, planta y equipo de la entidad.

A partir del mes de enero de 2018 y con el Nuevo Marco Normativo la depreciación se reconoce afectando directamente los resultados del periodo y no el patrimonio. De otra parte, la depreciación de las Propiedades Planta y Equipo no cesará cuando éstas se encuentren registradas en las ubicaciones contables y físicas de no explotados o en mantenimiento.

3.3. Homologación de saldos contables por modificaciones en el catálogo general de cuentas convergencia.

De acuerdo con lo determinado en el instructivo 003 del 01 de Diciembre de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación relacionado con las tres tipologías establecidas en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF-Nación, para la homologación de los saldos a fecha 31 de Diciembre de 2017, la entidad hizo uso de éstos, de la siguiente manera:

- Ajustes por errores y reclasificaciones

En esta tipología de comprobante se registran los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a la respectiva subcuenta, derivados de errores evidenciados en aplicación del anterior marco regulatorio. Así mismo, incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.

- Ajustes por convergencia

Corresponden al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas, para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite, y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas”.

Así las cosas, la entidad efectuó los siguientes registros: Valores resultantes del recalcule de la depreciación de la propiedad, planta y equipo.



Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
168504	Maquinaria y equipo	-	44.926,39
168505	Equipo médico y científico	42.038,69	-
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	34.669.195,56	-
168507	Equipos de comunicación y computación	47.316.476,15	-
168507001	Equipo de comunicación	162.459,06	81.229,53
168507002	Equipo de computación	81.229,53	162.459,06
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	23.653.820,13	-
314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	-	105.681.530,53
314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	44.926,39	-
TOTALES		105.970.145,51	105.970.145,51

Retiro de los valores reflejados en la cuenta 1999 "Valorizaciones", conforme lo determina el instructivo 002 de fecha 8 de octubre de 2015.

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
199952	Terrenos	-	8.115.439.462,00
199970	Equipo de transporte, tracción y elevación	-	19.749.999,99
324052	Terrenos	16.230.878.924,00	8.115.439.462,00
324070	Equipo de transporte, tracción y elevación	19.749.999,99	-

En desarrollo del nuevo marco normativo, el proceso administrativo en el cual se falló en contra de la entidad, en atención al Acueducto del Municipio de Yopal y que corresponde a las medidas cautelares, se efectuó el siguiente registro:

Código Nivel Imputable	Descripción	Ajustes por Convergencia Débito	Ajustes por Convergencia Crédito
270103001	Administrativas	-	2.679.310.850,00
314518002	Provisiones – incorporados	2.679.310.850,00	-
939090001	Otras cuentas acreedoras de control	2.679.310.850,00	-
991590090	Otras cuentas acreedoras de control	-	2.679.310.850,00

2



Así mismo y dado que este comprobante permite realizar registros de catálogo 2 a catálogo 2, para saldos iniciales, una vez realizada la labor de homologación de las cuentas contables cuyo valor no cambia, se identificaron registros en los cuales se hizo necesario, posterior a la homologación de los saldos iniciales, reclasificar terceros, subcuentas contables, rubros del catálogo de pagos no presupuestales, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Reclasificación terceros por clasificación de catálogo no presupuestal correspondiente a beneficiario deducción fondo de solidaridad pensional. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en el comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia.

<i>Código Nivel Imputable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ajustes por Convergencia Débito</i>	<i>Ajustes por Convergencia Crédito</i>
242401001	<i>Aportes a fondos pensionales</i>	8.815.800,00	8.815.800,00

Reclasificación tercero convergencia clasificado como otras cuentas por pagar siendo deducciones de nómina- cuentas AFC. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en el comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia, así como la homologación de terceros cuentas otros acreedores, según el proceso de convergencia, Contaduría General de la Nación.

<i>Código Nivel Imputable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ajustes por Convergencia Débito</i>	<i>Ajustes por Convergencia Crédito</i>
242413001	<i>Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)</i>	-	600.000,00
249015	<i>Obligaciones pagadas por terceros</i>	-	33.853.497,64
249090001	<i>Otras cuentas por pagar</i>	34.453.497,64	-

Reclasificación por convergencia al nuevo marco normativo, de acuerdo al instructivo No. 002 de fecha 08 de octubre de 2015 de la cuenta 24236 – Retenciones. Ajuste a homologación de saldos iniciales, efectuado en el comprobante tipología de reclasificaciones por convergencia.

<i>Código Nivel Imputable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ajustes por Convergencia Débito</i>	<i>Ajustes por Convergencia Crédito</i>
243625003	<i>Impuesto a las ventas retenido por servicios</i>	4.649.808,00	4.649.808,00
243627001	<i>Retenido</i>	23.979,00	-
243627001	<i>Retenido por bienes</i>	7.733.243,00	15.718.212,00
243627003	<i>Retenido por servicios</i>	9.061.872,00	1.076.903,00
243628001	<i>Retenido</i>	-	23.979,00



De acuerdo con comunicación expedida por la Contaduría General de la Nación, con número 20184600027271 de fecha 11 de Mayo de 2018, dirigida a las entidades de Gobierno, indican la no utilización de la cuenta contable 310901001 “Utilidad o excedentes acumulados”, en el proceso de homologación, por lo tanto se realizó la reclasificación realizada inicialmente, así:

<i>Código Nivel Imputable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ajustes por Convergencia Débito</i>	<i>Ajustes por Convergencia Crédito</i>
<i>310506001</i>	<i>Capital fiscal nación</i>	-	<i>373.787.379.684,14</i>
<i>310901001</i>	<i>Utilidad o excedentes acumulados</i>	<i>373.787.379.684,14</i>	-

- Ajustes por reclasificación

En este comprobante se registró la homologación de las cuentas contables por cambio de codificación, que no presentaron cambios en el valor, y que precisamente surgieron por el cambio de catálogo de cuentas.

3.4. Impactos por transición al nuevo marco de regulación

Según lo establecido en el Instructivo No. 002 del 08 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación, los ajustes surgidos de la convergencia al nuevo marco normativo en el Fondo Adaptación se reconocen en la cuenta 3145- Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación.

- El capital se contabilizará en la cuenta contable 3105. A esta cuenta también se reclasificarán los excedentes de ejercicios posteriores que se decidan reinvertir como parte del capital fiscal.
- Las pérdidas acumuladas se registrarán en la cuenta 3105.
- Los ajustes surgidos por correcciones de errores de períodos anteriores a la fecha de transición al nuevo marco normativo se reconocerán en la cuenta del capital fiscal.
- La cuenta adoptada para el registro los resultados del ejercicio es la 3110. Se mantiene el requerimiento del traslado a las cuentas de utilidades o excedentes acumulados.
- No se contabilizarán valorizaciones de propiedades planta y equipo con abono a la cuenta del patrimonio.
- Los cargos por deterioro, depreciaciones y amortizaciones se reconocerán como gasto en los resultados. La entidad no utilizará la cuenta 3270.

4. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, el Fondo Adaptación aplica el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, según resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. La



CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 484 de octubre de 2017 con sus modificaciones incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para entidades de Gobierno y se anexó al Marco conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

La entidad aplica los criterios para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentra normalizado en el Sistema de Gestión de Calidad.

Con el establecimiento de las políticas de operación, el Fondo Adaptación busca garantizar que la totalidad de las transacciones, sean canalizadas a través de contabilidad, con el fin de que exista un adecuado y oportuno flujo de información entre los procesos organizacionales, fundamentados en los principios de contabilidad los cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; atendiendo los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

En ese orden de ideas, la entidad precisó en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables los Equipos de Trabajo y la información que deben proveer a contabilidad para que las transacciones sean identificadas, clasificadas, registradas y analizadas, de tal forma que su revelación dentro del contexto de los estados contables presente la realidad económica del hecho o transacción, así como el flujo de información que debe darse entre las dependencias generadoras de información y contabilidad, el cual debe ser oportuno, confiable, ágil y pertinente.

Mensualmente, previo al cierre contable y con el fin de garantizar la consistencia de la información suministrada por las diferentes dependencias, se elaboran las actas de conciliación con los Equipos de Trabajo y dependencias proveedoras de información a contabilidad, para lograr la integralidad de la información en el proceso contable.

4.1. Base de preparación

Los Estados Financieros del Fondo Adaptación se preparan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para entidades de gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

De igual forma, se ha tenido en cuenta el Manual de Políticas y Lineamientos Contables para la entidad, como herramienta para orientar el proceso contable, el cual fue adoptado



mediante la Resolución 746 del 29 de septiembre de 2015 y presento su última modificación el 30 de noviembre de 2019.

4.2. Método de depreciación y determinación de la vida útil

La depreciación se calcula por el método de línea recta; para efectos de la vida útil de los bienes del Fondo Adaptación como mínimo una vez al año se realizará la verificación y revisión de la misma, se efectuará el recalcule de la depreciación en caso de ser necesario y se harán los ajustes correspondientes, teniendo en cuenta que la vida útil corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo con factores como el estado del bien, el desgaste físico esperado y las condiciones en que se encuentre para su capacidad operacional.

La depreciación de los activos no cesa cuando los mismos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento.

4.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos.

El desempeño de la entidad se mide y es reportado a la ciudadanía en general y a los entes de control en pesos colombianos.

4.4. Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

A la fecha, la entidad adelanta procesos de validación de su información contable de periodos anteriores al 2019, con el fin de verificar los cruces de información relacionados con la incorporación de los bienes desarrollados y entregados, por Fondo, a cada uno de los municipios, departamentos y entes territoriales que se ven beneficiados de las obras que se ejecutan por el Fondo Adaptación. Bajo este contexto, el Fondo efectuara el levantamiento y depuración de la información con el fin de garantizar el correcto registro de las operaciones en cada una de las Entidades beneficiarias y determinará si puede existir un impacto contable que pueda afectar los Estados Financieros del Fondo.

4.5. Registro contable de los bienes inmuebles (terrenos)





Con la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno a partir del 01 de enero de 2018 la entidad mediante radicado E-2017-041714 de fecha 07 de diciembre de 2017 solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación –CGN-referente al reconocimiento contable de los bienes inmuebles (terrenos) adquiridos para entregar a la comunidad en desarrollo de su cometido estatal, por lo cual mediante radicado No. Mediante radicado CGN No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 la Contaduría General de la Nación da respuesta dio respuesta en los siguientes términos: (...)

- Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Los inmuebles con estas características se registrarán con los documentos soportes (escrituras públicas, certificados de libertad y tradición, resoluciones de expropiación y avalúos comerciales).

Cuando por cualquier circunstancia externa o interna, no se tengan los documentos soportes que garanticen la veracidad de las operaciones que deben ser objeto de incorporación de los bienes inmuebles (terrenos), de los cuales se tengan indicios sobre su propiedad o afectación de la situación patrimonial de la entidad, el registro debe afectar la subcuenta PENDIENTES DE LEGALIZAR de la cuenta del grupo 16-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Una vez la entidad adelante las gestiones administrativas y legales para formalizar la propiedad de los bienes inmuebles (Terrenos) se procederá a efectuar las reclasificaciones correspondientes.

4.6. Litigios y demandas

Mediante la Resolución 1074 de fecha 04 de octubre de 2017 el Fondo Adaptación adoptó la nueva metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la cual se ajusta al marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo se registran en cuentas de orden las demandas interpuestas por la entidad a terceras personas.



En cuanto al sistema EKOGUI -Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano-. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

El Equipo de Trabajo de Defensa Judicial de la Entidad lleva el control de todos los procesos judiciales y conciliaciones en las que se encuentra vinculado el Fondo Adaptación, reportando y actualizando constantemente dicha información, tanto en el sistema EKOGUI como en el reporte de procesos judiciales presentado mensualmente al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera.

Adicionalmente, se elaboran actas de la conciliación de procesos judiciales a favor y en contra de la entidad, la cual es firmada por la dependencia proveedora de información y contabilidad.

4.8. Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El Fondo Adaptación aplica las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

La entidad registra sus operaciones validadas con firma digital autorizada en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual genera automáticamente los libros de contabilidad.

Los libros se conservan en medio magnético por el alto volumen de información, su conservación y custodia se encuentra a cargo del Equipo de Trabajo Gestión Financiera a través de Gestión documental, los cuales se realizan de acuerdo con lo estipulado en la Ley 594 de Julio 14 de 2000 "*Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones*".

Los comprobantes contables son elaborados en el aplicativo SIIF Nación, éstos cuentan con la documentación soporte que respalda las operaciones realizadas.

Respecto a la información entregada por las Fiduciarias (FADAP -PREVISORA), en ejecución de la fiducia mercantil de administración y pagos, éstas entregan a la entidad los siguientes soportes, que son insumo para la actualización contable del Fondo Adaptación, tal como se determina en la caracterización del proceso contable:

- Balances de las 39 Subcuentas fiduciarias.
- Extractos bancarios de las 78 subcuentas fiduciarias.





- Anexos al informe mensual (sábana de riesgo, Pagos ejecutados, pago de impuestos, relación de CDR, relación devolución de impuestos, rendimientos y gastos bancarios, comisión fiduciaria, estado de cuentas bancarias).
- Factura comisión fiduciaria.
- Informe de Gestión
- Informe histórico de pagos
- Libros auxiliares de contabilidad de las subcuentas fiduciarias, en las cuales se reflejan los movimientos mensuales de pagos, causación de órdenes de pago, etc.

4.9. Integralidad del sistema integrado de información financiera SIIF-NACION a nivel contable

Por la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, algunos de los procesos que concluyen en la contabilidad no se encuentran completamente integrados como son: inventarios, activos fijos, nómina, recursos de inversión, entre otros. En ese orden de ideas, se hace necesario que la información contable de los módulos mencionados sea incorporada de forma manual, para ello la entidad cuenta con sistemas de apoyo al Macroproceso contable relacionados a continuación:

- E-kogui: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, en el cual se registran y actualizan los casos y/o procesos judiciales. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden Nacional.
- Software People Net Meta 4 : Plataforma para la parametrización de la nómina de la entidad (Construido para el Sector Central de la Administración Pública) del sistema SIGEP (Sistema de gestión del empleo público), a través del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el cual tiene como objetivos: registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de la entidad. Los módulos configurados son: Nómina, Gestión de pagos de nómina, seguridad social, cesantías, retención en la fuente, interface a contabilidad, portal del funcionario-ESS.
- Base de información en formato Excel para el control de activos (Fijos).
- Base de datos para el control y manejo de la papelería y útiles de escritorio, que se consumen en las diferentes dependencias de la entidad.
- SIFA: Sistema que usa la entidad para el manejo y control de los recursos de inversión. No obstante, lo anterior, en la actualidad se encuentra en proceso de implementación.



5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE POR INICIO AL PERIODO DE APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

De acuerdo con el Marco Normativo, la entidad efectuó los siguientes cambios significativos en el periodo de aplicación del marco normativo, así:

- Revisión vida útil de los bienes de la entidad, por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la Información y Gestión de Talento Humano y de Servicios, con el fin de estimar una nueva vida útil con fundamento en el potencial de servicio o el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso o para continuar con su funcionamiento en la entidad, considerando entre otros factores el estado y capacidad de operaciones.
- Se realizó el recalcu de la depreciación de acuerdo a la nueva vida útil estimada.
- Reclasificación del saldo a 31 de diciembre de la subcuenta 191001-Materiales y suministros al grupo 15-Inventarios, de acuerdo a lo estipulado en la parte 2 Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del nuevo Marco Normativo numeral 9-Inventarios.
- Ajuste contable para eliminar el saldo de las valorizaciones de propiedad, planta y equipo reflejado a corte 31 de diciembre de 2017, correspondiente a inventarios y equipo de transporte, tracción y elevación.
- Se registró como provisión, el fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Casanare en contra de la entidad, en el cual ordena, como medida cautelar, que asuma el 40% de los gastos por el servicio de acueducto prestado a la ciudad de YOPAL – Casanare, no obstante que en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública este valor se controlaba en cuentas de orden, dado que la dinámica establecida indicaba: “Con la sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral, o conciliación extrajudicial, la entidad contable Pública procede al crédito judicialmente reconocido como un pasivo real”.

En este mismo sentido, el Régimen de Contabilidad Pública indicaba de manera estricta los siguientes eventos, al momento de evaluar el valor de la provisión registrada: a) Si el valor liquidado es igual al pasivo estimado; b) Si el valor liquidado es mayor al pasivo estimado y c) Si el valor liquidado es menor al pasivo estimado, lo cual no era concordante con el sentido del fallo definitivo, que como se mencionó anteriormente, fue en porcentaje ya que es un valor indeterminado.

Así las cosas, el saldo del valor registrado en cuentas de orden para su control, el cual se disminuía en la medida en que la entidad reconocía los pagos, con base en los cobros efectuados por la empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal, se reconoció en el proceso de convergencia al nuevo marco normativo como provisión, de acuerdo con la dinámica establecida, la cual indica: “De acuerdo al nuevo marco normativo, las provisiones son pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Una provisión se reconocerá

Handwritten signature or mark



cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) que exista una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) que, probablemente, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y c) que se pueda hacer una estimación fiable del valor de la obligación.” Subrayado y negrilla fuera de texto.

6. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación no cumple con la integración total de las operaciones financieras de la entidad, debido a que NO contempla los módulos de inventarios, activos fijos nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros manuales de las siguientes operaciones, por no existir operación de forma automática:

- Manejo de bienes: En este se resumen los registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, adquisición de terrenos, entre otros.
- Depreciación, amortización, provisión y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, amortización, provisión, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: En el cual se resumen los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.
- Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: En el cual se resumen todas las operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.
- Operaciones mensuales realizadas con recursos de inversión, relacionadas con causación de proveedores, pago de proveedores, pago de impuestos, amortización de anticipos, registro de deducciones, comisiones fiduciarias, gastos financieros, devolución de rendimientos, devolución de deducciones practicadas (impuestos, retención de garantía, etc.), rendimientos financieros, actualización de portafolios, entre otros.
- Recursos entregados en administración, representa los recursos a favor del Fondo Adaptación originados en la entrega de recursos en administración en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con otras entidades públicas, corporaciones o empresas, para la ejecución de proyectos, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

De otra parte, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, los registros se deben efectuar a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano).



7. OPERACIONES RECÍPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, el Fondo Adaptación circulariza trimestralmente a través de correo electrónico con las entidades del Nivel Nacional y territorial los saldos a reportar ante la CGN por diferentes conceptos que están asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas en el proceso de conciliación de saldos de operaciones recíprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos: Las entidades a las cuales se circularizo, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, envío de correos masivos a las direcciones publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación, respuesta entidades públicas que solicitan información, publicación en la página web de la entidad de los saldos de operaciones recíprocas a reportar por el Fondo Adaptación ante la CGN y la conciliación mensual con el Tesoro Nacional.

Referente a las operaciones recíprocas por pago de servicios públicos y de acuerdo a lo establecido en el instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 numeral 2.3.1.1. Reporte de Operaciones recíprocas por el pago de Servicios Públicos que a la letra indica: *“Cuando la entidad que recibe el servicio público no sea la propietaria del inmueble a quien se le facturó el servicio, informará esto a la empresa de servicios públicos para que reporte el valor respectivo con la entidad pública que lo reconoce y paga”* En ese orden de ideas, se ha informado en forma trimestral a UNE-EPM Telecomunicaciones los valores pagados por este concepto.

De otra parte, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 07 de fecha 02 de mayo de 2018 *“Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento cuentas recíprocas en la vigencia 2018”* de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Adaptación en forma mensual realiza la conciliación de Operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional en los formatos establecidos por el Grupo Registro Contable-Recíprocas, información que se trasmite por correo electrónico en los plazos establecidos.

Con corte 31 de diciembre de 2019 la entidad circularizó a las siguientes entidades: Positiva Compañía de Seguros, Departamento de Antioquia, Servicios Postales Nacionales S.A., Previsora S.A. Compañía de Seguros, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Municipio de Pupiales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiduciaria La Previsora, Tesoro Nacional, DIAN-Recaudador, Contraloría General de la República, Financiera de



Desarrollo Nacional, Servicios Postales Nacionales, La Previsora, Bogotá Distrito Capital y Municipio de Gramalote.

Con fecha 10 y 11 de febrero de 2020, previo al cierre contable se circularizó a 180 entidades públicas los saldos de operaciones reciprocas que el Fondo Adaptación remitirá a la Contaduría General de la Nación con corte 31 de diciembre de 2019.

8. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL PROCESO CONTABLE

8.1. Caracterización del proceso contable

Dentro del proceso de mejora continua en el mes de julio de 2019 se actualizaron los procedimientos asociados al proceso contable, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, el cual tiene como objetivo *“Realizar el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos para la presentación de estados financieros, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación y entes de control, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de gobierno y demás normas emitidas por la CGN.”*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que con fecha 18 de marzo de 2019 se expidió la resolución 0183 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1199 del 9 de noviembre de 2018 para reorganizar el Equipo de Trabajo Gestión Financiera del Fondo Adaptación”*. Así las cosas el proceso de contabilidad quedó independiente del proceso de Central de Cuentas.

El proceso Gestión de contabilidad actualmente tiene 2 procedimientos: Gestión de registros contables y elaborar estados contables.

8.2. Flujogramas del proceso contable

Los diagramas de flujo del proceso Contable se encuentran actualizados de acuerdo a la caracterización de los procedimientos, y están normalizados en el Sistema Gestión de Calidad de la entidad.

8.3. Gestión del riesgo

De acuerdo a la mejora continua y a la política para la Gestión del riesgo establecida por la oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento en el mes de junio de 2018, se revisaron y ajustaron los riesgos y controles asociados al proceso contable, el cual permite conocer los



diferentes eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de los objetivos del proceso.

De otra parte, mediante resolución 0183 del 18 de marzo de 2019 se modificó parcialmente la Resolución 1199 del 09 de noviembre de 2018 para reorganizar El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera del Fondo Adaptación, quedando Central de Cuentas como una sección independiente de Contabilidad; en ese orden de ideas el riesgo “Registro de documentos de cobro incompletos o sin el lleno de requisitos (Recursos de inversión)” se retira de Contabilidad.

Actualmente se están revisando los riesgos del proceso contable, teniendo en cuenta el informe de auditoría 2018 adelantada por la Contraloría General de la República, donde se materializaron algunos de estos, dentro del proceso contables, desde proveedores de información a la sección de contabilidad.

RIESGO	CONTROLES
PERDIDA DE INFORMACION FINANCIERA	<p><i>_1. Comunicaciones de políticas de operación y seguridad SIIF, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración SIIF.</i></p> <p><i>_2. Restricciones de usuario de acuerdo a los perfiles en el SIIF Nación por parte del Coordinador SIIF-entidad o el delegado.</i></p> <p><i>_3. Backup de la información a través del Equipo de Trabajo de Tecnologías de la información, teniendo en cuenta la política de seguridad del Sistema de Seguridad de la Información (SGSI) en el Fondo Adaptación.</i></p> <p><i>_4. Socializar al interior del Equipo de Trabajo Gestión Financiera las políticas de Seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.</i></p>
PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL EN FORMA EXTEMPORANEA	<p><i>_1. Cronograma para la elaboración y Publicación de los Estados Financieros</i></p> <p><i>_2. Validación de la información contable generada del Sistema Integrado de Información Financiera, previo al cierre contable mensual.</i></p> <p><i>_3. Lista de chequeo, la cual permite llevar control en la fecha de entrega de la información por parte de los Equipos de Trabajo y los Patrimonios Autónomos, inmersos en el proceso contable.</i></p> <p><i>_4. Socialización de las fechas límite de registro en el Macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación al personal de contabilidad.</i></p> <p><i>_5. Informe trimestral de gestión de Operaciones recíprocas.</i></p>
ATENCION INOPORTUNA A REQUERIMIENTOS POR LOS ENTES DE CONTROL INTERNOS Y EXTERNOS	<p><i>_1. Cronograma de presentación de informes a los diferentes entes de control interno y externos.</i></p> <p><i>_2. Comunicaciones antes de la fecha de cumplimiento, para atender los requerimientos en forma oportuna.</i></p>





**INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO
DE LA INFORMACION CONTABLE**

_1. Actas de conciliación de información mensual con las dependencias proveedoras de información y los Patrimonios Autónomos.

_2. Validación de la información contable generada del Sistema Integrado de Información Financiera, previo al cierre contable mensual.

_3. Capacitaciones en temas contables, SIIF y tributaria a funcionarios y contratistas del Equipo de Trabajo Gestión Financiera. _3. Capacitaciones en temas contables, SIIF y tributaria a funcionarios y contratistas del Equipo de Trabajo Gestión Financiera.

4. Consultas elevadas a la Contaduría General de la Nación, las situaciones en que se presente duda sobre la adecuada interpretación del marco normativo de entidades de gobierno en relación con el hecho económico.

5. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias y efectuar seguimiento a las partidas conciliatorias por parte de la Secretaría General.

Por lo anterior, el Equipo de Trabajo Gestión Financiera a través de la sección de contabilidad, ha implementado controles asociados al proceso contable, con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que puedan llegar a afectar el proceso contable y por consiguiente la calidad de los estados financieros.

Es preciso señalar que las acciones de control constituyen los mecanismos o actividades inherentes a las etapas que conforman el proceso y que están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del proceso contable y el logro de sus objetivos.

9. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

El Fondo Adaptación mediante Resolución 0175 del 13 de febrero de 2018 *implementó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*, en este acto administrativo se implementan entre otros el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, instancia decisoria para la aprobación de bajas de bienes, entre otros aspectos, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera, de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

10. CAMBIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Mediante Decreto 1917 del 12 de Octubre de 2018 emitido por el Ministerio y Hacienda y Crédito Público, fue nombrado como gerente del Fondo Adaptación, el Doctor EDGAR ORTIZ PABON, quien se posesiono el día 17 de Octubre de 2018 mediante acta No. 207 del 17 de Octubre de 2018.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CUENTA	DENOMINACION	Dic-19	%	Dic-18	%	VARIACION \$	VARIACIÓN %
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	340.326.512,00	100,00%	403.607.352,00	100,00%	-63.280.840,00	-15,567%
TOTAL		340.326.512,00	100,00%	403.607.352,00	100,00%	-63.280.840,00	-15,67%

1.1.Caja menor

En febrero de 2019 se dio apertura y registro, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, a la caja menor para la vigencia fiscal 2019 por valor \$3.000.000,00, con base en la resolución No. 0043 del 28 de enero de 2019, posteriormente, mediante resolución No. 0130 del 27 de Febrero de 2019, se adicionó un valor de \$ 3.250.000,00, para un total de \$6.250.000,00, y posteriormente mediante resolución 0384 de julio de 2019, la caja menor fue reducida nuevamente a su valor inicial de \$ 3.000.000,00.

1.2.Depósitos en instituciones financieras

Está representado por el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

CUENTA	DENOMINACION			CONCEPTO	TOTAL
111005	DEPOSITOS FINANCIERAS	EN	INSTITUCIONES	CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal	340.322.600,00
111005	DEPOSITOS FINANCIERAS	EN	INSTITUCIONES	CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales	3.912,00
	TOTAL				340.326.512,00

Esta cuenta presenta un saldo de \$340.326.512 correspondiente a los fondos disponibles en efectivo, los cuales se manejan a través de las dos (2) cuentas bancarias registradas en el Banco





de Bogotá, para la administración de los recursos asociados a gastos de personal y gastos generales.

Para la vigencia 2019, las conciliaciones bancarias presentan las siguientes partidas de la cuenta No. 637211418:

Fecha	Concepto	Valor
02/08/2019	Cargo Timbre Chequera	1.000,00
02/08/2019	Cargo IVA	89.443,00

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Se compone por los derechos adquiridos por el Fondo Adaptación en desarrollo de sus actividades, de las cuales, se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

A fecha 31 de diciembre el grupo 13 se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	Dic-19	%	Dic-18	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
138426	Pago por cuenta de terceros	71.929.849,00	100%	41.732.770,00	100,00%	30.197.079,00	72,35%
TOTAL		71.929.849,00	100%	41.732.770,00	100,00%	30.197.079,00	72,35%

2.1 Pago por cuenta de terceros

En esta subcuenta se registran los derechos de cobro pendiente de recaudo a las empresas prestadoras de servicios de salud por concepto de incapacidades de funcionarios.

El saldo de esta subcuenta para la vigencia 2019 es el siguiente:

Identificación	Descripción	Valor	%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	3.911.799,00	5,44%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	681.522,00	0,95%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	19.926.312,00	27,70%
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	7.540.074,00	10,48%
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	574.875,00	0,80%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.279.691,00	3,17%
830113831	ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSAL	29.906.136,00	41,58%



900156264	NUEVA EPS S A	213.961,00	0,30%
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6.690.256,00	9,30%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	205.223,00	0,29%
	TOTALES:	71.929.849,00	100,00%

NOTA 3. INVENTARIOS

Este rubro de los estados financieros incorpora los bienes adquiridos (terrenos) y construcciones en curso que a futuro van a ser entregados en forma gratuita, en el curso normal de la operación por parte de los Sectores y Macroproyectos de la entidad. Así mismo, se registra la papelería y útiles de escritorio adquiridos por la entidad, como apoyo a las labores administrativas.

A continuación, se detalla la conformación del grupo 15-Inventarios:

CUENTA	DENOMINACION	dic-19	%	dic-18	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
150502	Construcciones	613.824.107.480,98	99,48%	0	0%	613.824.107.480,98	100%
151002	Terrenos	3.194.271.180,08	0,52%	482.628.005,00	99,88%	2.711.643.175,08	562%
151490	Otros materiales y suministros	3.531.827,76	0,00%	2.061.753,66	0,12%	1.470.074,10	71%
	TOTAL	617.021.910.488,82	100,00%	484.689.758,66	100,00%	616.537.220.730,16	127202%

3.1 Construcciones

Con base en reuniones efectuadas con la Contaduría General de la Nación y como consta en el acta del 16 de octubre de 2019, en la cual se menciona:

“Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)”

Adicionalmente, el marco normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, en especial en su numeral 9 Inventarios, 9.1 reconocimiento, establece que “Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)”.

Con base en lo anterior, y acogiéndonos a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el Fondo Adaptación en la vigencia 2019, reconoce los valores pertenecientes a procesos de transformación como inventario en la cuenta 150502 CONSTRUCCIONES. Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 151003001 de mercancías en existencias hasta la entrega de los mismos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.





El siguiente es el detalle de los sectores impactados:

SECTOR	VALOR	%
EDUCACIÓN	100.242.714.621,41	16,33%
SALUD	40.986.441.345,42	6,68%
ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO	47.544.493.681,40	7,75%
VIVIENDA	145.022.255.444,45	23,63%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	247.375.152.227,65	40,30%
MEDIO AMBIENTE	32.653.050.160,65	5,32%
TOTAL	613.824.107.480,98	100,00%

3.2 Terrenos

De acuerdo al concepto No. 20182000000791 del 19 de enero de 2018 emitido por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento de los bienes inmuebles (terrenos), el cual indica entre otros aspectos:

*Los terrenos que el Fondo Adaptación adquiere con el fin de entregarlos a la comunidad para la reconstrucción del Municipio de Gramalote deben ser reconocidos como inventarios, en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta **1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS**, dado que se adquieren para distribuirlos de forma gratuita. Cuando se realice la distribución de los terrenos gratuitamente, el Fondo Adaptación reconocerá un gasto en el estado de resultados, acreditando la subcuenta 151002-Terrenos de la cuenta **1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIAS**. (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

En ese orden de ideas, los saldos que conforman esta subcuenta contable, corresponde a los bienes inmuebles del Macroproyecto de Gramalote y Canal del Dique, con corte al 31 de diciembre de 2019, los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATOS	PROPIEDAD DEL	
	FONDO ADAPTACION	
	No. Predios	Valor
Contrato 185 de 2015 - Arce Rojas	114	2.702.077.918,00
Contrato 140 de 2014 - LATINCO S.A.	35	379.080.368,00
Contrato 093 de 2017 - CEAS	5	62.825.410,00
TOTAL	154	3.143.983.696,00



3.3.Otros materiales y suministros

Teniendo en cuenta la aplicación del Nuevo Marco Normativo en el mes de enero de 2018 se reclasificó el saldo reflejado a 31 de diciembre de 2017 en la subcuenta 191001-Materiales y suministros a la subcuenta contable 151490-Otros materiales y suministros de acuerdo al catálogo de cuentas, por concepto de papelería y útiles de escritorio, adquiridos para las labores administrativas en desarrollo del cometido estatal del Fondo Adaptación.

Para el suministro de papelería la entidad cuenta con el contrato No. FA-MC-F-S-007-2019, que tiene por objeto “contratar el suministro de papelería y útiles de oficina para el Fondo Adaptación”, con la firma Institucional Star Services Limitada.

Para la vigencia 2019, este rubro presenta un saldo de \$3.531.827,76, el cual queda pendiente de amortizar con base en los consumos que se den en la vigencia 2020.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles empleados por el Fondo Adaptación para el suministro de bienes, para la prestación de servicio y para propósitos administrativos.

La situación actual de la Propiedad, planta y Equipo de la entidad, revelada en el Grupo 16, es la siguiente:

CUENTA	DENOMINACION	dic-19	%	dic-18	%	VARIACION EN \$	VARIACIÓN EN %
1.6.05	TERRENOS	776.254.602,02	86,44%	316.213.552,00	64,94%	460.041.050	145,48%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00%	6.664.000,00	1,37%	-6.664.000	-100,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	95.879.471,41	10,68%	21.446.587,10	4,40%	74.432.884	347,06%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.777.601,40	1,87%	16.777.601,40	3,45%	0	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	139.200,00	0,02%	139.200,00	0,03%	0	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	187.312.306,60	20,86%	193.874.704,12	39,82%	-6.562.398	-3,38%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	246.038.297,14	27,40%	249.487.899,53	51,24%	-3.449.602	-1,38%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	70.000.000,00	7,79%	134.803.852,00	27,69%	-64.803.852	-48,07%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-494.327.261,20	-55,04%	-452.495.739,09	-92,93%	-41.831.522	9,24%
Totales		898.074.217,37	100%	486.911.657,06	100%	411.162.560,31	84,44%

Handwritten signature



4.1. Terrenos

Representa el valor de los predios (terrenos) que están en trámite de legalización por parte del Fondo y que en el futuro van a ser entregados a gratuidad a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

Una vez se legalice la adquisición de los terrenos los mismos serán reclasificados a la cuenta 15 de Inventarios.

El siguiente es el detalle de los contratos y la cantidad de terrenos que se encuentran en proceso de legalización:

CONTRATOS	PENDIENTE DE	
	LEGALIZAR	
	No. Predios	Valor
Contrato 185 de 2015 - Arce Rojas	51	691.963.856,00
Contrato 140 de 2014 - LATINCO S.A.	2	13.147.092,00
Contrato 093 de 2017 - CEAS	7	29.260.525,00
Contrato 014 de 2017 - CEAS	2	45.530.584,00
Contrato 224 de 2017 - CEAS	4	25.613.069,76
TOTAL	66	805.515.126,76

4.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles de propiedad de la entidad que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

El saldo de esta cuenta corresponde a los bienes que fueron recibidos del servicio para ser reasignados a funcionarios o cuyo estado debe ser evaluado por obsolescencia, según concepto emitido por el funcionario designado por la entidad para el control de los bienes para dar de baja o mantenimiento, según sea el caso.

4.3. MAQUINARIA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Fondo Adaptación utilizados para la prestación del servicio.



Los bienes registrados en esta cuenta contable corresponden a video beam, televisores y cámaras fotográficas, entre otros, los cuales se encuentran detallados en el reporte de activos que suministra el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano-Sección Servicios.

<i>SUBCUENTA CONTABLE</i>	<i>PLACA</i>	<i>ACTIVO</i>	<i>SERIE</i>	<i>VALOR</i>
163707	0097	Cámara fotográfica	N/A	\$ 8.803.000,00
TOTAL				\$8.803.000,00

4.4.MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

El saldo de esta cuenta lo constituye el valor de los muebles, enseres y equipos de oficina propiedad del Fondo Adaptación, necesarios para el desarrollo de su cometido estatal entre los cuales se encuentran sillas, sillones, sofás, archivadores, bibliotecas, muebles, puestos de trabajo (módulos), mesas, caja fuerte, entre otros, los cuales se encuentran detallados en el reporte de activos que suministra el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Servicios.

<i>SUBCUENTA CONTABLE</i>	<i>PLACA</i>	<i>ACTIVO</i>	<i>SERIE</i>	<i>VALOR</i>
163709	0369	Aire acondicionado	N/A	2.320.000,00
TOTAL				6.562.397,52

4.5. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

El saldo representa el equipo de comunicación y computación propiedad del Fondo Adaptación para el desarrollo de su cometido estatal, conformado por computadores portátiles, computadores de escritorio, monitores, discos duros externos, switch (red de cómputo) y UPS, entre otros, los cuales se encuentran detallados en el reporte de activos que suministra el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Servicios.

El incremento en esta cuenta contable corresponde a la entrada al servicio de cuatro (4) computadores los cuales se encontraban registrados en la cuenta contable 1637- Propiedad, Planta y Equipo No Explotados, de acuerdo al reporte realizado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y de Servicios, así:

<i>SUBCUENTA CONTABLE</i>	<i>PLACA</i>	<i>ACTIVO</i>	<i>SERIE</i>	<i>VALOR</i>
163710	225	Computador portátil	CNU2094DD5	\$ 1.768.407,60
163710	507	Computador de escritorio	MXL2060PY4	\$ 1.743.182,40





163710	685	Computador de escritorio	MXL3101S66	\$ 1.854.000,00
163710	805	Computador	MXL32905Y1	\$ 1.209.000,00
163710	806	Computador	MXL32905XN	\$ 1.209.000,00
163710	797	Computador portátil	2CE3310RY0	\$ 1.946.560,00
TOTAL				\$ 15.710.221,89

4.6. EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Los valores registrados en esta cuenta contable corresponden al registro de dos (2) vehículos propiedad de la entidad, utilizados para el apoyo a la gestión administrativa, correspondientes al vehículo marca Ford Explorer color gris, modelo 2007 de placas OBH-197 donado por la Dirección de Impuestos Nacionales-DIAN según acta de adjudicación de bienes en desuso de fecha marzo 4 de 2015 y la camioneta Chevrolet captiva sport modelo 2012 de placas OCK 103, los cuales se encuentran detallados en el reporte de activos que suministra el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano-Sección Servicios.(VALOR 64.803.852)

4.7. DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

El método utilizado por el Fondo Adaptación para depreciar los elementos es el de línea recta y la vida útil aplicada, de acuerdo a la aplicación del nuevo marco normativo en el mes de enero de 2018 se efectuó revisión y verificación de la vida útil de la totalidad de los bienes propiedad del Fondo por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Talento Humano–Sección Servicios, producto del cual se asignó una nueva vida útil a algunos bienes; considerando el estado actual, el desgaste físico esperado y las condiciones en que se encontraba. En ese orden de ideas, se realizó el recalcu de la depreciación de los bienes.

A este respecto, en el mes de Diciembre se realizó la verificación de las vidas útiles por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la Información y Gestión de Talento Humano y Servicios.

La depreciación representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

La participación por cada subcuenta de la depreciación es la siguiente:

Subcuenta contable	Concepto	Valor	% Participación
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(11.841.775,00)	2,40%



1.6.85.05	Equipo médico y científico	(123.360,00)	0,02%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(166.621.770,00)	33,71%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(233.578.859,20)	47,25%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(82.161.497,00)	16,62%
Total		(494.327.261,20)	100%

NOTA 5 OTROS ACTIVOS

El Fondo Adaptación refleja en las cuentas contables del grupo 19 –Otros Activos- la siguiente información:

Subcuenta contable	Concepto	dic-19	%	dic-18	%	Variación \$	Variación %
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	82.886.107.218,98	24%	131.350.431.242,07	30%	-48.464.324.023,09	-36,90%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	29.565.744.118,93	9%	48.374.743.604,65	11%	-18.808.999.485,72	-38,88%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	234.527.470.579,58	68%	255.296.384.130,20	59%	-20.768.913.550,62	-8,14%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	107.100.000,00	0%	107.100.000,00	0%	0,00	0,00%
Total		347.086.421.917,49	100%	435.128.658.976,92	100%	-88.042.237.059,43	-20,23%

5.1. Avances y Anticipos Entregados

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo a las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados.

Los anticipos entregados se administran a través del Patrimonio Autónomo -Consortio FADAP.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
6882634	GHISAYS VITOLA EDUARDO ALFREDO	340.533.634,00
10131889	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO	172.628.615,90
11802468	MARQUEZ BLANDON WILLINTON EMIL	124.151.660,00
11937802	SANCHEZ MORENO JEFFERSON	115.224.899,00
12549960	CADAVID ROSADO FREDDY ANTONIO	481.452.081,00
16500972	PONCE CABEZA JUAN CARLOS	787.368.655,00
30725414	RAMIREZ MUÑOZ LILIAM CRUZ	672.835.007,00

Handwritten signature



43639755	MOSQUERA PALACIOS CLARYCELLY	31.715.051,00
77153213	SOLANO BOLIVAR ELVIS ALFONSO	263.960.902,00
79474319	MOLINARES AMAYA NELSON RAMON	3.414.243.568,00
79955712	CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES	82.880.070,00
800032838	CONSTRUCTORA B.G. LTDA	1.910.374.839,00
800093266	GARCIA RIOS CONTRUCTORES S.A.	1.835.253.074,20
800107146	CASTELL CAMEL LTDA	7.595.590.365,06
800151054	ING GUILL CUELLO L CONST DE OBRAS VIVDA E INGRIA LTDA COVEIN	30.678.952,00
800180740	ZEMENT SAS	1.526.004.487,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO	2.654.104.661,00
802025256	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES KAMANA S.A.S.	201.625.783,00
805006491	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL S.A.	2.330.721.901,00
805028121	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO LTDA	1.030.512.610,00
809008269	GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	92.024.483,00
810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	602.763.718,37
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	4.786.551.010,30
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	73.642.047,00
817006162	FUNDACION HORIZONTE SOCIAL	130.733.963,00
830005455	SOCICON LTDA	38.195.403,25
830115887	U & U INGENIERIA SAS	996.834.672,00
830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	13.375.938,40
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	75.406.749,31
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	1.241.010.001,52
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	73.969.876,00
860354640	INPRO SAS INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES SAS	47.159.881,00
860521557	HEYMOCOL S.A.S.	621.290.070,68
890205584	IC PREFABRICADOS SA	2.447.745.006,00
890303208	CAJA COMPENSACION FAMILIAR VALLE DEL CAUCA	1.546.317.831,00
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	1,00
890942928	PARRA Y CIA S.A. INGENIEROS CONSTRUCTORES	100.331.055,00
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	301.606.770,00
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	7.772.941.071,00



900038440	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENLACE SAS	979.098.003,00
900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA S.A.S	48.589.586,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	818.948.306,29
900134397	CONSTRUCTORA MAREDU S.A.S	49.718.902,80
900200386	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS S.A.S	279.275.541,00
900266584	DUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	281.447.711,00
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA S.A.S	9.803.373.670,00
900418839	INGEAMBIENTALES SAS	25.520.635,00
900435293	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H.D. SAS	269.648.607,00
900463805	A C I CONSTRUCCIONES SAS	286.159.104,00
900532859	CV PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	139.551.011,00
900550279	INGENIERIA PMA DISEÑO & CONSTRUCCION SAS	45.555.850,00
900625924	ELSAMEX S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	209.645.804,00
900626616	UNION TEMPORAL VECO I	86.136.316,37
900694280	UNION TEMPORAL FABRICASAS LINDARAJA	55.091.912,00
900724772	UNION TEMPORAL BOLIVAR	458.480.660,00
900735647	UT INCO	43.583.458,00
900746149	CONSORCIO CONSTRUIR JERICO	75.488.160,00
900760377	CONSORCIO VILLA DEL ROSARIO	159.636.922,00
900769430	CONSORCIO MEGAVIVIENDA SUCRE	653.183.009,00
900775716	UNION TEMPORAL AVILA FAG	101.679.778,33
900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL	297.708.877,45
900788644	UNION TEMPORAL ENRAIZAR II	291.025.615,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	732.293.165,44
900830215	CONSORCIO NUEVO MANATI	799.506.893,00
900834263	CONSORCIO N&H	554.634.848,00
900834643	CONSORCIO LAS MARIAS	117.391.499,00
900836296	CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA	1.332.636.938,00
900842194	CONSORCIO GUATAPURI-CESAR	77.235.000,00
900859869	CONSORCIO EJE CAFETERO	86.489.428,14
900876505	CONSORCIO EL POR VENIR	36.994.722,00
900877754	CONSORCIO CONSTRUCTORA DEL NORTE	278.242.440,00





900878756	UNION TEMPORAL ETELPISA	77.215.470,00
900884064	CONSORCIO NACIONAL YATI	1.089.405.435,00
900892474	CONSORCIO COMANCO 2015	362.517.424,19
900894239	CONSORCIO RIO FONCE	325.783.116,00
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	3.171.873.959,00
900912895	UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO	80.013.164,00
900912957	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	121.320.253,00
900913010	UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015	203.177.512,00
900913721	CONSORCIO VINO TINTO Y ORO	119.923.743,00
900943512	UT RECONSTRUCCION DE COMUNIDADES DAMNIFICADAS 2010	517.569.187,00
900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	2.182.244.228,00
900961723	CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	816.993.279,00
900966810	UNION TEMPORAL GUAYURIBA SOSTENIBLE	90.197.875,00
900978478	UNION TEMPORAL ALEJANDRO AROCA	154.542.153,00
900981710	CONSORCIO SABANA	131.185.382,50
900983939	CONSORCIO CONVIVIENDA	268.105.361,85
900986170	UNION TEMPORAL HABITAT CCF	125.957.245,00
900988883	UNION TEMPORAL MICHU WUALUPA (CASA PARA NOSOTROS)	1.015.993.302,00
901002508	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES J.C.M SAS	92.088.967,00
901004100	CONSORCIO LA MORENITA	120.780.106,00
901009703	U.T. VIVIENDAS CURVARADO	1.600.495.303,00
901012587	UNION TEMPORAL BAGADO	268.014.499,00
901015563	UNION TEMPORAL CONSTRUIR VIVIENDAS	537.185.644,00
901032098	UNION TEMPORAL VIVIENDAS SATIVANORTE	59.324.845,00
901086596	UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL	446.100.302,00
901117718	CONSORCIO LATCO SA A2	1.312.486.560,00
901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	173.416.488,63
901144870	UT INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORI JV 2017	841.182.809,00
901179364	UNION TEMPORAL VIVIENDAS CESAR 2018	508.118.270,00
901217831	CURIBANO S.A.S.	35.162.600,00
	TOTAL	82.886.107.218,98



Es de anotar que la entidad efectúa un seguimiento y control detallado por cada uno de los anticipos girados, que contempla el número de contrato, contratista, valor del anticipo, valor amortizado, el saldo por amortizar, la fecha de giro del anticipo, los rendimientos financieros consignados y el nombre de la fiduciaria que maneja o administra dichos anticipos.

5.2. Recursos Entregados En Administración

El saldo de \$29.565.744.118,93 refleja el valor de los desembolsos de recursos entregados a terceros por parte la entidad, por efecto de la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades misionales del Fondo Adaptación.

Estos recursos se amortizan en la medida en que los terceros que reciben los recursos en administración presentan los informes financieros a la supervisión Asignada por el Fondo Adaptación, quienes a su vez remiten esta información al Equipo de Trabajo de Gestión Financiera para los registros contables del caso; ya sea por generación y/o reintegro de rendimientos financieros generados, pagos a proveedores, pagos de impuestos (retenciones que practican), devolución de recursos no ejecutados, entre otros.

Es de anotar, que, de estos recursos, de acuerdo con lo determinado en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se suscriben actas de conciliación de saldos con los sectores, a fin de dar consistencia a los saldos reflejados en los Estados Financieros. Los terceros que conforman esta cuenta son los siguientes:

5.2.1 En Administración

Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	102.147.427,00	20,22%
819005064	FUNDALIANZA	349.776.441,43	69,25%
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	53.174.355,30	10,53%
TOTAL		505.098.223,73	100,00%

El caso de los recursos entregados al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (DAPARD), que presentan saldo, se encuentran en etapa de liquidación jurídica.

5.2.2 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos.

En cumplimiento a la resolución 386 del 03 de Octubre de 2018 emitida por la CGN, fueron reclasificados de la subcuenta contable “En Administración” a la subcuenta contable “- Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos”, de la cuenta contable 1908 los terceros que son entidades.

Handwritten signature or mark



Identificación	Descripción	Saldo Final	% Participación
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	20.517.082.740,03	70,60%
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	3.921.255.988,30	13,49%
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	4.622.307.166,87	15,91%
TOTAL		29.060.645.895,20	100,00%

5.3. Derechos de Fideicomiso

Con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, administrados por Fiduprevisora y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

El saldo de esta cuenta también está compuesto por los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, los rendimientos de las cuentas bancarias y los rendimientos sobre anticipos entregados.

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

El valor final de la cuenta representa el saldo en extracto de las cuentas bancarias y el valor de mercado de los portafolios de inversiones (TES clase B) constituidas a la fecha de corte, valor que representa los recursos en poder de los patrimonios autónomos.

El detalle sobre la composición de esta cuenta es la siguiente:

SUBCUENTA	CONCEPTO	No. Cuenta	Valor Extracto
Ministerio de Hacienda	Efectivo	01473-6	224.939.110,78
Ministerio de Hacienda	Efectivo	01474-4	298.318,88
Ministerio de Hacienda	Efectivo	01475-1	128.837,00
Ministerio de Hacienda	Portafolio inversiones		65.003.146.151,00
Rendimientos sobre anticipos	Efectivo	017-200	571.014,35
Rendimientos sobre anticipos	Efectivo	023-356	75.052,00
Rendimientos sobre anticipos	Portafolio inversiones		259.359.996,00
Total			65.488.518.480,01



SUBCUENTA	CONCEPTO	No. Cuenta	Valor Extracto
Ministerio de Hacienda	Efectivo	256096033	234.346,52
Ministerio de Hacienda	Efectivo	256096025	15.839.699.346,60
Ministerio de Hacienda	Efectivo	256903220	110.052.794.825,77
Ministerio de Hacienda	Efectivo	256922022	1.025.159.584,41
Ministerio de Hacienda	Portafolio inversiones		15.488.303.876,00
Rendimientos sobre anticipos	Efectivo	256941618	147.289,96
Rendimientos sobre anticipos		256941733	2.573.892.891,17
Rendimientos sobre anticipos		256910266	381.378.024,87
Rendimientos recursos entregados	Efectivo	256942723	4.924.373.246,27
Rendimientos	Portafolio inversiones		18.752.968.668,00
		Total	169.038.952.099,57

5.4. Activos Intangibles

En esta cuenta se registra un software en desarrollo por parte del Fondo Adaptación, conforme lo indica el Equipo de Trabajo Tecnología de la información. Este software contempla las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en marcha, los cuales se han realizado en ciclos por cada uno de los módulos. Además, se han utilizado herramientas de desarrollo de libre uso, como son la base de datos Postgres SQL, el lenguaje Java usando la librería de desarrollo web de Google-GWT.

A la fecha de corte se han realizado desembolsos por valor de \$107.100.000,00 en desarrollo del contrato No. 2017-C-0267 cuyo objeto es "(...) *El consultor se compromete a desarrollar e implementar un sistema de información de gestión contractual, presupuestal y financiera para el Fondo Adaptación, de conformidad con los términos y condiciones (...)*".

Así las cosas, una vez el software sea puesto en funcionamiento de manera integral, se iniciará con la amortización que corresponda.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	70.040.475.065,65	73,58%	10.767.321.760,05	34,05%	59.273.153.305,60	550,49%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	77.047.214,00	0,08%	78.107.841,00	0,25%	-1.060.627,00	-1,36%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	292.141.288,68	0,31%	272.397.129,00	0,86%	19.744.159,68	7,25%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.196.161.096,00	1,26%	916.648.996,00	2,90%	279.512.100,00	30,49%
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	0	0,00%	0	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23.579.269.715,10	24,77%	19.588.592.658,22	61,94%	3.990.677.056,88	20,37%
Totales		95.185.094.379,43	100,00%	31.623.068.384,27	100,00%	63.562.025.995,16	199,92%





Esta cuenta representa las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero, el cual puede ser en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2019, están representadas en su mayoría por los aportes de seguridad social, comisiones de los Patrimonios Autónomos por la administración de los recursos de inversión, cuentas por pagar por retenciones en la fuente practicadas a los proveedores como agente retenedor y rete garantía sobre contratos de inversión.

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional, conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja que para tal efecto se establece para entidades con recursos Nación.

6.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceros para adquisición de bienes y servicios de proveedores nacionales, adquiridos con presupuesto de funcionamiento y proyectos de inversión.

6.1.1 Bienes y Servicios

Corresponde al valor de las cuentas por pagar de las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores nacionales y extranjeros, los cuales se amparan con recursos del presupuesto de funcionamiento de la entidad

Los terceros que conforman esta subcuenta son:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	412.296,00
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	4.391.800,00
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	318.681.901,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	34.302.107,00
844000755	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL	449.868.336,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	39.656.173,00
830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	24.569.913,00
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	4.176.900,00
	TOTALES:	876.059.426,00



6.1.2 Proyectos de inversión

El saldo de esta subcuenta está representado por las obligaciones con cargo al presupuesto de inversión, en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Los terceros que conforman esta subcuenta son:

Identificación	Descripción	Saldo Final
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	11.138.739,00
79955712	CARLOS ANDRES CAICEDO SALAZAR	69.722.560,00
860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	19.872.354,55
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	166.700,00
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	429.372.021,00
890480023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO-CARTAGENA	947.857.621,00
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S. A.	792.483.050,00
800186228	INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	398.558.103,00
79938706	DIEGO FELIPE OLIVEROS PINEDA	13.706.107,00
890900082	EDUARDOÑO S.A.S	20.491.166,00
804006708	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CORPOAGRO	68.530.595,67
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	204.635.295,00
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	557.680.467,00
890201578	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	69.270.690,00
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE	283.167.406,00
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA	265.981.531,07
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	108.323.563,78
805016117	CORPORACION VALLENPAZ	51.322.915,00
19321988	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE	36.945.409,00
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	7.941.465,85
52218953	MARIA GUIOVANNA DELGADO CABALLERO	11.710.107,00
860028669	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO FEDESARROLLO	61.142.662,00
830144388	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS	183.127.568,00
52150735	CLAUDIA MARCELA GOMEZ NUÑEZ	9.840.426,00
892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	31.803.928,00
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S A	41.208.444,00
860036884	ERNST & YOUNG S A S	406.495.600,00
890303208	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	53.776.461,00
46668740	LUCIA BEATRIZ CORREA VIVAS	11.710.107,00
51977541	CARMEN ROSA VELASQUEZ IBAÑEZ	8.637.293,00
860506705	ECOFORREST S A S	607.799.697,00
52270407	DEYSI PINEDA BARBOSA	6.559.629,00
51571009	NORMA CANSTANZA TRIBIN CARDENAS	11.710.107,00
79306827	GUSTAVO ADOLFO DUQUE RODRIGUEZ	11.710.107,00
10541967	MIGUEL ANTONIO CASAS GARZON	11.710.107,00





80415302	GABRIEL FERNANDO VALDERRAMA GOMEZ	755.000,00
11810046	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	248.711.096,00
860010371	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	13.031.843,00
830515117	GNG INGENIERIA S.A.S	382.576.132,00
52822964	SANDRA MILENA ROPERO MORALES	11.710.107,00
860001899	CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A.	1.247.117.923,00
16243259	EDUARDO GIRONZA LOZANO	220.416.568,27
78696113	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	1.006.636.141,00
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	117.999.719,64
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	416.716.908,15
800228569	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL LIMITADA	70.745.034,45
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION S. A. S	30.000.000,00
37747858	LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS	11.710.107,00
1088261952	KAREN ANDRÉA GIL RINCON	8.637.293,00
900305932	CONSORCIO ETSA-PEBSA	4.659.798,91
91255736	RUBEN DARIO MORENO MENDEZ	32.040,52
890102129	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO	4.343.566.500,00
41710626	MARIA MAGDALENA BALLESTEROS MORALES	11.710.107,00
46452576	DORIS JULIANA PERALTA RIVERA	12.710.106,56
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	451.390.902,00
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A. CONTECSA S.A.	876.244.331,00
51818763	SONIA BERNAL ACOSTA	2.205.093,00
53015753	SANDRA OVIEDO QUINTERO	11.710.107,00
53103745	JENNIFER MEDINA SAENZ	6.559.629,00
1083455885	CHERLYS JULEIDYS VILLARREAL DOMINGUEZ	9.840.426,00
800185395	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	440.589.803,00
860354640	INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES LTDA INPRO LTDA	424.438.931,00
52705572	MONICA LILIANA RUIZ CARDENAS	171.000,00
52795962	CARLINA MOYANO FORERO	9.840.426,00
1097391470	JUAN JOSE RAMIREZ ARISTIZABAL	6.559.629,00
7318381	FRANCISCO LAITON	6.559.629,00
830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S	309.901.762,00
860055067	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	1.388.428.817,29
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	1.108.888.769,00
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	94.400.000,00
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS D	204.404.009,00
811016049	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLO	183.694.261,96
1016021520	JOHANA MARCELA TSAO MELO	8.637.293,00
1032395793	MARIA PAOLA PEREZ MORON	11.710.107,00
41939388	PAOLA EDITH HURTADO AREVALO	8.637.293,00
13515344	RUBEN DARIO BRAVO RONDON	11.710.107,00
39582391	MONICA ROCIO VAGA SANTOFIMIO	11.710.107,00
900437004	INCGROUP S.A.S	52.162.246,41
52800518	DIANA CAROLINA PINZON VELASQUEZ	8.637.293,00
809005792	ASDISCO LTDA	399.484.759,00
83044003	JOSE HERNEY ROJAS ANDRADE	9.840.426,00
40012126	ROSALBA ELISA ROMERO ROJAS	11.710.107,00
51901760	SANDRA PATRICIA HERRERA ALVAREZ	1.574.985,37
51938927	LIDIA PATRICIA TOVAR SALAMANCA	9.840.426,00
79723246	CRISTIAN GILBERTO PLAZAS ROMERO	11.710.107,00
80241875	MARIO ALBERTO FADUL SOLANO	11.710.107,00



900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA	1.695.591.858,00
39523271	MARTHA ELENA VELANDIA HERNANDEZ	11.710.107,00
7162728	OSWALDO CHAPARRO FUENTES	11.710.107,00
79793529	CAMILO ANDRES HURTADO GONZALEZ	11.710.107,00
1072649405	MARTA LUCIA GARCIA LOPEZ	7.739.355,00
900364003	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS MONTE C	631.796.246,00
900379809	SMART CHOICE TECHNOLOGIES LATINOAMERICA SAS	35.367.812,00
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	63.296.369,00
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL SAS	331.828.240,24
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	132.502.935,96
900200386	CONSTRUCTORA A Y A INGERIEROS LTDA	639.455.253,00
890316966	CONTELAC LTDA	1.260.207.564,00
819005064	FUNDALIANZA	24.114.000,00
824006265	GESTORES Y CONSULTORES G & C LTDA	259.469.079,25
900020887	M Y L PORTEX S.A.S	367.653.000,08
900033727	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL	49.500.000,00
79624688	LISANDRO ALEXIS RODRIGUEZ GARCIA	6.559.629,00
12625799	TITO II VELASQUEZ BECERRA	236.928.063,00
74376228	NOE DALBERTO CORREA RAMIREZ	46.801.643,93
1072425657	EDGAR ANDRES MORA GARCIA	3.234.490,00
34559217	JENNY PATRICIA CARRILLO SAENZ	11.878.303,98
53069596	MARIA ALEJANDRA URUEÑA DEL VALLE	11.720.582,45
39693689	MONICA ANDREA LINARES GIRALDO	11.710.107,00
19186484	MIGUEL ANGEL CASTRO MUNAR	7.880.091,00
900403352	CONSORCIO CONSTRUIR 21	497.041.411,00
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	76.169.700,00
825001601	FUNDACION BIOTA	80.000.000,00
13833814	ALVARO GARCIA PARRA	532.346.236,88
900096901	INGENIERIA & FINANZAS INGEFINA LTDA	139.762.579,00
900625924	ELSAMEX S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	3.011.529,60
33379544	LILIAN YOLIMA SUAREZ CASTILLO	9.840.426,00
900618080	CONSORCIO GESTORES DE SANEAMIENTO	188.740.282,00
52833756	KAROL JOHANNA CAMPOS ALFONSO	8.637.293,00
5449759	MIGUEL ANGEL CELIS PEÑARANDA	11.710.107,00
52094823	ZULIMA BLANDON GUTIERREZ	6.559.629,00
900596477	CONSORCIO CONCOL-PEB	425.380.102,00
19258225	JOSE VICENTE ROMERO	3.983.272,00
1110471465	NATHALY BRAVO CARVAJAL	9.840.426,00
79403940	JAVIER MENDEZ BONELO	6.559.629,00
52753938	YANETH ROCIO VELASCO PINZON	6.559.629,00
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	51.109.224,00
37277240	MARYORI ELIZABETH JAIMES NOVA	11.710.107,00
20739136	ERIKA PAOLA PINZON CARVAJAL	9.840.426,00
40049655	CAROLINA PARRA BAEZ	11.710.107,00
80186988	OSCAR IVAN MATEUS CARRILLO	11.710.107,00
52468139	MARYERY VERA PEREZ	8.637.293,00
52934157	ROSS ADRIANA MENDOZA MOGOLLON	6.559.629,00
75077890	JUAN ANDRES RODRIGUEZ DIAZ	11.710.107,00
71789804	JAIME HUMBERTO JARAMILLO OCHOA	1.023.240,73

Calle 16 # 6 - 66 pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57(1)4325400
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co

21



900694883	CONSORCIO MAB - GIS II	227.703.889,00
900713504	UNION TEMPORAL LAS COMPUERTAS	195.356.919,00
77153213	ELVIS ALFONSO SOLANO BOLIVAR	134.010.139,00
63364103	LINA MARCELA TRUJILLO ARDILA	6.559.629,00
79122324	JAIME ALFONSO GOMEZ RIVEROS	6.559.629,00
1026574392	SANDY TICZIANA PARADA MILA	6.559.629,00
53114462	YENNY KARINA VALENZUELA BELTRAN	8.637.293,00
1023884308	ANGELA NAYIBE ROSAS ROSAS	5.325.476,00
900346138	ET SERVICES S.AS	236.419.204,00
802008194	FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM	1.450.859.076,00
79416619	WILLIAM SANABRIA POVEDA	11.710.107,00
900765195	UNION TEMPORAL SAN ZENON EDU 2014	13.417.040,30
51659160	NOHEMY BENAVIDEZ BARBOSA	16.318.359,00
74187292	OSCAR JAVIER MENDOZA GALVIS	11.710.107,00
1067927655	JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA	7.739.355,00
1020735817	PAULA FERNANDA CACERES GOMEZ	10.954.014,44
42123274	ADRIANA PAOLA LONDOÑO QUINTERO	14.857.436,00
51843959	LESLI TATIANA ARANGUREN TOVAR	9.209.832,00
79670680	ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ	11.710.107,00
1115068935	PAULA ANDREA PANESSO SANCHEZ	9.840.426,00
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	699.856.320,44
43412985	INES ELENA TORRES CASTAÑO	10.278.379,00
85469675	CARLOS ALBERTO TORRES TACHE	299.557.664,00
900784328	CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS -OLA INVERNAL	138.376.406,95
900828764	CONSORCIO LLANO GRANDE	207.810.372,00
1024462457	ALAN RICARDO GUARNIZO SANCHEZ	6.559.629,00
900806990	CONSORCIO POMCAS 2014	163.190.363,00
900841621	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	323.432.571,00
900878756	UNION TEMPORAL ETELPISA	1.128.179.840,00
1117518550	JENNIFER MUÑOZ CHAUX	8.637.293,00
900884064	CONSORCIO NACIONAL YATI	4.211.290.678,40
900841860	CONSORCIO HIDRO SAN JORGE	1.617.939.347,00
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	94.718.807,00
900856589	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARCOS	6.495.798,44
1065635562	CAMILO JOSE RINCON TRUJILLO	5.325.476,00
1065636252	WILLIAM FELIPE MONTOYA ARZUAGA	5.325.476,00
37336022	GISELL ECHAVEZ CASADIEGO	11.710.107,00
5991636	ALVARO VASQUEZ GARAY	10.278.378,67
80762139	DANNY FABIAN GIL ACOSTA	7.739.355,00
14398477	RICARDO IVAN CARRERO PADILLA	9.840.426,00
900842194	CONSORCIO GUATAPURI-CESAR	208.534.500,00
900899378	CONSORCIO FUNSOP -YACAJOMA	1.393.152,40
900886199	CONSORCIO RED VERDE 2015	0,21
1072665491	ANA MARIA NIÑO SALAZAR	6.559.629,00
900853221	UNION TEMPORAL POMCAS RIOS CACHIRA SUR Y LEBRIJA MEDIO 2015	523.380.961,50
900912957	CONSORCIO TOLIMA AMBIENTAL	623.932.728,00
900913721	CONSORCIO VINO TINTO Y ORO	616.750.674,46
900952479	CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO	0,17
32896272	ADRIANA PATRICIA PAEZ SANJUANELO	9.840.426,00
52485088	MAGDA JANNETH SUAREZ RAMIREZ	11.622.770,00



79512892	JAIRO YESID PINZON FRANCO	11.710.107,00
900966810	"UNION TEMPORAL GUAYURIBA SOSTENIBLE"	811.780.880,00
900978478	UNION TEMPORAL ALEJANDRO AROCA	360.598.360,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	5.665.436,01
1030563247	JENNIFFER TATIANA GUIZA PEÑA	5.325.476,00
1128282656	MELISSA MARIA MOLINA PEREZ	6.559.629,00
1032361103	LINA MARIA MEJIA QUIÑONES	6.559.629,00
800180740	ZEMENT S.A.S	207.396.595,00
1032383322	DE LEON DE LA OSSA LAZARO FERNANDO	23.396,38
900961723	CONSORCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015	336.280.264,00
900769430	CONSORCIO MEGA VIVIENDA SUCRE	1.300.000.000,78
901018471	CONSORCIO VIAS DEL CANAL DEL DIQUE	2.747.107.749,00
900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	52.657.500,00
11810887	JOHN JAIRO ZULUAGA PARDO	11.710.107,00
18616181	GILLSON STHEIMAN MORA AGUDELO	11.710.107,00
900988883	UNION TEMPORAL MIICHI WUAPULA (CASA PARA NOSOTROS)	1.147.963.345,00
39542040	NELSY ADRIANA SOTO CARDENAS	11.710.107,00
901040607	CONSORCIO OBRA VIP SUCRE	663.386.452,00
19240305	JULIO ALEJANDRO VARGAS RUBIO	6.559.629,00
79976943	LUIS CARLOS REINA PORRAS	10.929.433,00
900996553	CONSORCIO CSC 2015	143.289.881,00
901012587	UNION TEMPORAL BAGADO	217.683.952,00
901011497	UNION TEMPORAL VIVIENDAS VIS 2016	59.479.229,00
900829822	CONSORCIO HABITAT	63.402.643,00
900976277	CONSORCIO ESALUD	1.171.014.437,97
901045151	UNION TEMPORAL RADARES DATUM VAISALA	257.629.431,00
900858258	PRI COLOMBIA SAS	111.163.134,08
52049675	INGRID MARCELA GARAVITO URREA	9.840.426,00
901051212	CONSORCIO COLEGIO MAGDALENA	783.474.315,10
79871143	SANTIAGO ALFONSO MARTIN HILARION	137.828,64
53130392	GISELLE ANDREA GIL ACOSTA	6.559.629,00
52057884	DORIS EDILMA ORTEGA ORTEGON	9.840.426,00
901044338	CONSORCIO ALIANZA YDN LA DORADA	2.072.308.731,00
901045903	CONSORCIO INTERVENTORIA EDUCATIVA	116.951.999,00
79571578	JOSE OSCAR PAEZ MARTINEZ	6.559.629,00
1019006903	LAURA MARIA NIÑO CARDOZO	9.840.426,00
91282744	FILEMON FRANCISCO VASQUEZ CARVAJAL	7.739.355,00
1046337057	JESUS MANUEL MERCADO CORTES	278.770,93
1130593081	ANGELA MARIA GOMEZ VASQUEZ	7.739.355,00
901009914	UNION TEMPORAL UT PUESTO DE SALUD SEMPEGUA	7.734.142,31
901048674	UNION TEMPORAL GARAGOA	200.164.308,00
900675633	DM-MEDICAL HEALTH CARE S.A.S.	278.484.799,00
901103966	CONSORCIO INTERGARAGOA	6.396.452,00
900949900	ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS E Y S S.A.S.	528.310.641,00
901117718	CONSORCIO LATCO S.A. A2	1.101.394.280,00
54255151	BRUDNEY LUCIA MACHADO SANCHEZ	32.712.102,00
900490012	CONSULTORA DESARROLLO TERRITORIA S.A.S	21.863.199,00
900738888	CONSORCIO ESCUELA YOTOCO CONCISAN	36.048.771,00
901135451	CONSORCIO LA MOJANA	1.231.048.318,00
75106688	RICARDO QUINTERO LONDOÑO	6.559.629,00



26292150	HEIDY VICTORIA RENTERIA CORDOBA	33.851.018,00
901093331	CONSORCIO SAN LUIS	650.025.013,00
901170933	UNION TEMPORAL HOSPITAL SAN ROQUE	2.414.536.651,00
901140974	CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES	3.682.724.012,00
91448271	MAURICIO YASNO RONCANCIO	9.840.426,00
1010178053	JONATHAN BARRAGAN FONSECA	9.840.426,00
1013579435	INGRID JOHANNA UBAQUE ARIZA	9.840.426,00
1140841595	LAURA MARCELA MARTIN LEYES LOPEZ	5.325.476,00
1102370185	LESLY MARCELA ARIZA CARREÑO	6.965.419,50
1032417351	ANDREA PAOLA BOLIVAR CARRANZA	6.559.629,00
1098731187	CAROLINA DIAZ FONSECA	3.983.272,00
1019024479	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ TORRES	7.739.355,00
901124652	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS C&S	272.382.968,00
80214039	DIEGO ANDRES PINZON QUESADA	6.559.629,00
9738303	JORGE ENRIQUE GARCIA FRANCO	9.840.426,00
52179558	ANGELA MARIA GARCIA PATIÑO	6.559.629,00
77026171	LUIS CARLOS MEZA PRETEL	8.637.293,00
79313602	JAIME AUGUSTO HERRERA QUIÑONES	8.637.293,00
75087574	MAURICIO LOPEZ RAMIREZ	6.559.629,00
79784572	RODOLFO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS	11.710.107,00
53167823	NATHALY PAMELA RAMIREZ CEPEDA	8.061.473,00
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	600.160.489,52
1098695556	DIEGO FERNANDO PUENTES SANABRIA	5.147.960,00
1128445261	SANDRA LUCIA RAMOS GARCIA	8.637.293,00
1020769991	PABLO MIGUEL MAAL ABELLO	3.500.579,00
1032383322	LAZARO FERNANDO DE LEON DE LA OSSA	11.710.107,00
1098627999	ALBERTO NEIRA OSORIO	2.891.143,00
901105813	UNION TEMPORAL IPS LA GABARRA	235.243.634,81
901221567	CONSORCIO PROHOSPITALES	1.669.082.749,59
52715156	LIGIA PEÑA CASTRO	6.559.629,00
49718768	RUTH MARIELA MONTERO SARMIENTO	2.891.143,00
1015434369	DIEGO ANDRES ORTEGA BALLEEN	5.325.476,00
79688222	DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO	9.840.426,00
3029370	JUAN SEBASTIAN CLAVIJO ROMERO	7.739.355,00
1118818648	NATHALY DINORA GOMEZ RAMIREZ	2.891.143,00
51899920	RUBIELA LOPEZ CASTAÑEDA	11.710.107,00
52376817	CARMEN EMILIA GONZALEZ MORENO	11.710.107,00
1015419508	JOHANNA CAROLINA BELLO FLOREZ	5.325.476,00
1016007004	KAREN VIVIANA CASTRO ZARATE	6.559.629,00
1023896190	YENNY PAOLA CARVAJAL URREA	6.559.629,00
1053801639	SANTIAGO TEJADA GRISALES	3.983.272,00
1032376594	PATRICIA SOLANO LEON	8.637.293,00
52229162	ERIKA DAYANA BERNAL COLMENARES	5.325.476,00
80009805	DIEGO FERNANDO BELTRAN RINCON	6.559.629,00
51854929	LUZ ANGELA TORRES ALVAREZ	9.840.426,00
52318001	CAROLINA PINZON QUINTERO	9.840.426,00
1052079448	LISETH PAOLA MARTINEZ YEPES	6.559.629,00
31430051	NORMA LORENA RAMIREZ GARCIA	9.840.426,00
79544574	MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO	9.840.426,00
1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	6.559.629,00
1098731235	JESSICA LIZETH CARDENAS RUEDA	3.500.579,00



52414482	ROSLIN ANDREA PAZ MUÑOZ	2.205.093,00
901152590	CONSORCIO CUCUTA 2017	650.884.703,00
901162145	CONSORCIO CAÑAVERALEJO 2017	623.756.741,00
901234446	CONSORCIO INTERDIQUES	143.363.938,50
901214814	CONSORCIO ITIEL	172.086.981,00
22814990	CECILIA VICTORIA SOTO DEL CASTILLO	16.406.082,00
80101198	ROBIN DANIEL RAMIREZ MORALES	2.624.113,60
79959758	EDGAR LOZANO BARBOSA	2.662.738,00
	TOTALES:	69.164.415.639,65

Nota 7 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones del Fondo originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios de la entidad como los aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud.

Identificación	Descripción	Saldo Final
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	4.331.900,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	2.302.200,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	14.267.700,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	2.295.400,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	721.500,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	2.733.400,00
805000427	COOMEVÁ ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.884.400,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A. Y/O ALIANSA SAL	3.550.100,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	35.400,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	105.800,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	93.200,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	316.900,00
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	4.714.534,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	16.909.500,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	2.466.700,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	7.745.292,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	12.073.288,00
	TOTALES	76.547.214,00

Nota 8 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Representa las deducciones practicadas a funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retenciones practicadas por la entidad.

Mensualmente se elabora el acta de conciliación de los impuestos a pagar, la cual indica las diferencias presentadas entre los saldos contables y los valores a pagar por parte de la Tesorería de la entidad.

Handwritten signature



Para esta conciliación se toman los valores reportados como deducciones por parte de la sección Tesorería y los saldos por cada una de las cuentas contables reflejadas en el Balance de la entidad.

Este documento forma parte integral de las revelaciones de las notas a los estados financieros.

Cuenta	Descripción	Saldo Final
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	292.141.288,68

Nota 9 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Se registra en esta cuenta contable el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, por concepto de cuotas de auditaje y contribuciones, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Cuenta	Descripción	Saldo Final
2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas	1.196.161.096,00

Para la vigencia 2019, el Fondo Adaptación presenta un saldo pendiente por pagar de \$279.512.100, correspondiente a un saldo de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la Nación, estos recursos serán desembolsados en la vigencia 2020.

9.1. CONTRIBUCIONES

El saldo reflejado en la subcuenta 244014 por valor de \$916.648.996, corresponde al registro realizado por la demanda interpuesta por el Fondo Adaptación en contra del acto administrativo emitido por el SENA, en cumplimiento al concepto No. 0172000105261 de diciembre de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Es preciso señalar que la entidad agotó la vía gubernativa, sin embargo instauró demanda de nulidad y restablecimiento del Derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en contra del SENA, con la siguiente cronología:

- La demanda fue presentada el 27 de junio de 2017
- Admitida el 22 de agosto de 2017, el mismo día se corrió traslado de la solicitud de suspensión provisional
- El día 5 de octubre de 2017, se notifica al SENA de la admisión de la demanda y de la solicitud de suspensión provisional.
- Adición de la demanda con nueva resolución el día 10 de noviembre de 2017.
- Adición de la suspensión provisional el día 12 de diciembre de 2017
- Se encuentra al Despacho de la Magistrada para resolver adiciones y suspensión.



Nota 10 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por otros conceptos de obligaciones pagadas por terceros como: viáticos y gastos de viaje, seguros, aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, comisiones, honorarios, servicios públicos y otras cuentas por pagar.

Las subcuentas que la conforman se relacionan a continuación:

Subcuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	15.337.733.342,55	65,04%	17.853.099.082,20	91,14%	-2.515.365.739,65	-14,08%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	52.878.600,00	0,25%	37.224.800,00	0,19%	15.653.800,00	42,05%
2.4.90.53	Comisiones	246.945.436,60	1,04%	151.385.213,60	0,77%	95.560.223,00	63,12%
2.4.90.54	Honorarios	1,37	0,00%	6.744.686,36	0,03%	-6.744.684,99	-99-99%
2.4.90.55	Servicios	48.558.730,06	0,20%	119.844.614,10	0,61%	-71.285.884,04	-59,48%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0,00	0,00%	87.917.935,24	0,45%	-87.917.935,24	-100%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	7.893.153.604,52	33,47%	1.332.376.326,72	6,81%	6.560.777.277,80	532,36%
	Totales	23.579.269.715,10	100%	19.588.592.658,22	100,00%	3.990.677.056,88	20,37%

10.1. OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS

Los saldos por este concepto corresponden al valor de las obligaciones fiscales a cargo de los patrimonios autónomos por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, retención del impuesto de industria y comercio, estampillas territoriales, estampilla Proniversidad Nacional, contribución especial de obra, entre otras.

Se reflejan en esta subcuenta los conceptos anteriormente relacionados, considerando que de conformidad con la legislación tributaria los responsables de las obligaciones formales e instrumentales en materia fiscal recae sobre las sociedades fiduciarias y no sobre el fideicomitente.

Así mismo, se reflejan los valores por valores adicionales de interventoría que son asumidos por los contratistas de obra, que solicitan prórroga en la ejecución de diferentes contratos.

Handwritten signature



El saldo está conformado por los siguientes terceros:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	46.907.116,49
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	26.000.000,00
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	30.000.000,00
12965821	GERMAN EUGENIO MORA INSUASTI	38.746.690,00
823000424	ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE	59.857.869,90
79789142	ALVARO SALAZAR OSUNA	92.739.327,30
892002985	CONSTRUSAR SA	93.036.741,06
860001899	CORPORACION DE ACERO CORPACERO S.A.	93.333.336,00
16243259	EDUARDO GIRONZA LOZANO	341.149.029,00
890942928	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORE	97.807.163,00
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA	98.319.382,57
860055067	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	85.431.623,00
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA	24.636.757,42
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S	20.023.349,00
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	10.758.034.088,56
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	87.762.500,00
900635133	CONSORCIO ESCOLAR 2013	28.521.796,00
900754865	CONSORCIO CONSTRUCTORES DE SUCRE	23.048.408,00
900748685	CONSORCIO COLEGIOS BOLIVAR	66.666.656,00
900744822	CONSORCIO C E D	243.800.419,00
900739609	CONSORCIO MAJAGUAL 2014	38.969.708,00
900755647	UNION TEMPORAL AULAS CORDOBA	26.850.052,00
900832137	UNION TEMPORAL PGF	9.993.870,00
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	856.748.325,00
900987545	CONSORCIO VIVIENDAS CORDOBA 2016	52.657.500,00
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	477.703.939,25
900981710	CONSORCIO SABANA	105.315.000,00
901018471	CONSORCIO VIAS DEL CANAL DEL DIQUE	320.000.000,00
901055604	CONSORCIO MONGUI II	15.000.000,00
901026320	UNION TEMPORAL VIDA NUEVA - MAGDALENA 2016	45.334.666,00
901040607	CONSORCIO OBRA VIP SUCRE	84.262.095,00
901008424	CONSORCIO OBRAS BOLIVAR 2016	85.000.000,00
901068078	CONSORCIO NUEVO ACHI	71.247.474,00
901130859	UNION TEMPORAL PROTECCION RIO CAUCA	524.593.650,00
901050914	CONSORCIO IE BOLIVAR	40.462.649,00



901126296	CONSORCIO EDUCACION 2017	26.532.541,00
901093331	CONSORCIO SAN LUIS	56.304.966,00
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	116.837.290,00
901151113	CONSORCIO NORTE 2017	28.097.365,00
	TOTALES:	15.337.733.342,55

10.2. APORTES AL ICBF Y SENA

En esta subcuenta se registra los valores pendientes por pagar por el Fondo Adaptación correspondiente a los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

En el acta de conciliación mensual se relacionan las diferencias, que lleguen a presentarse entre los movimientos del mes reflejados por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y los valores contables. Esta acta forma parte integral de estas revelaciones.

10.3. COMISIONES

Representa el valor adeudado a fecha de corte a Fiduprevisora S.A. y al Consorcio FADAP 2012, por concepto de la comisión fiduciaria por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos.

El saldo de esta subcuenta lo conforman dos (2) terceros de la cuenta mayor, así:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	2.070.290,00
900524871	CONSORCIO FADAP 2012	244.875.146,60
Totales		246.945.436,60

10.4. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registran en ésta subcuenta los valores retenidos a contratistas por concepto Acuerdos de Nivel de Servicio –ANS-, (incumplimientos), arras, embargos (deducidos a contratistas) y descuentos a favor de terceros.

A continuación se detallan los terceros que conforman el saldo de esta subcuenta:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	31.764.217,00
860059851	ACI PROYECTOS S A S	5.960.659,00
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S. A.	1.384.730,55



890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	71.698.055,60
800242107	FERNANDO RAMIREZ S.A.S	877.300,00
860009250	RESTREPO Y URIBE S A S	1.894.411,00
830013874	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA	224.056.873,00
800251181	ESTUDIOS DISEÑOS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	16.575.620,57
892115006	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	420.048.543,59
892115345	AVILA LIMITADA	5.577.306,21
891600091	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	86.500.000,00
892399989	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	360.728.995,00
810002712	D.Q INGENIERIA S.A.S	45.514.203,00
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	1.542.660,00
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	79.800.000,00
16243259	EDUARDO GIRONZA LOZANO	5.924.853.932,00
78696113	JUAN IGNACIO PUPO GARCIA	3.688.585,00
890903055	INTEGRAL S A	10.249.683,00
890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	89.924.313,18
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & COMPAÑIA S A	25.084.843,00
890902674	TRAINCO S.A.S.	8.452.850,00
890942928	PARRA Y CIA SA INGENIEROS CONSTRUCTORE	76.587.065,00
890205584	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S.A.	30.624.686,00
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS S.A.S.	21.819.310,54
900083549	CUELLAR VALENCIA & CIA LTDA	64.214.418,00
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	77.724.095,00
890115406	A CONSTRUIR S.A.	10.137.326,30
830146499	M.C ARQUITECTOS S.A.	584.950,99
830069115	RÍZOMA E.U.	13.382.125,35
12625799	TITO II VELASQUEZ BECERRA	3.240.000,00
900326593	VIMAC COLOMBIA S A SUCURSAL COLOMBIA	30.034.497,64
900841860	CONSORCIO HIDRO SAN JORGE	9.596.803,00
900856589	CONSORCIO SANEAMIENTO SAN MARCOS	1.053.148,00
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	4.687.452,00
901108087	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	49.465.248,00
901052027	UNION TEMPORAL COLEGIOS 2016	15.000.000,00
901117718	CONSORCIO LATCO S.A. A2	27.824.698,00
901121083	CONSORCIO EDUCAR 2017	41.000.000,00
	TOTALES:	7.893.153.604,52

**Nota 11 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual; de acuerdo con las disposiciones que en materia salarial aplican para el Fondo Adaptación.

Se registraron las obligaciones y provisiones de nómina, de la entidad a corto plazo por concepto de prestaciones sociales a favor de funcionarios por los diferentes conceptos que conforman la nómina como: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones, entre otros. Esta información es registrada de acuerdo con los reportes de nómina remitidos por el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano y de servicios.

Cuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.5.11.02	Cesantías	0,00	0,00%	157.510.745,00	6,66%	-157.510.745,00	100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	643.878.332,00	40,30%	856.639.991,00	36,22%	-212.761.659,00	-24,83%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	420.477.423,00	26,32%	550.378.761,00	23,27%	-129.901.338,00	-23,60%
2.5.11.06	Prima de servicios	162.134.717,00	10,14%	172.490.063,00	7,29%	-10.355.346,00	-6,00%
2.5.11.07	Prima de navidad	785.569,00	0,04%	165.662.298,00	7,01%	-164.876.729,00	-99,52%
2.5.11.09	Bonificaciones	155.479.052,40	9,73%	209.043.159,00	8,84%	-53.564.106,60	-25,62%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	8.222.336,00	0,51%	9.855.936,00	0,42%	-1.633.600,00	-16,57%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00%	54.740.156,90	2,31%	-54.740.156,90	-100%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00%	8.507.450,00	0,36%	-8.507.450,00	-100%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales – empleador	94.136.200,00	5,89%	87.300.900,00	3,69%	6.835.300,00	7,82%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud – empleador	66.792.200,00	4,18%	62.163.200,00	2,63%	4.629.000,00	7,44%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	42.299.100,00	2,64%	29.777.000,00	1,26%	12.522.100,00	42,05%





Cuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.5.11.25	Incapacidades	3.303.297,00	0,25%	780.098,00	0,04%	2.523.199,00	323,44%
	Totales	1.597.508.226,40	100,00%	2.364.849.757,90	100,00%	- 767.341.531,50	-32,45%

NOTA 12. PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

12.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

Subcuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.7.01	Litigios y demandas	41,892,377,664.39	100,00%	1,487,671,995.00	100,00%	40,404,705,669.39	2715,97%

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, en el mes de diciembre se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos administrativos y laborales que se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL DEMANDANTE	IDENTIFICACION	CIUDAD DEL PROCESO	CLASIFICACION	VALOR PROVISION (CUENTA 2701)
GASPAR VILLAFANE MARCHENA	8673464	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	159.326.275,62
CONSORCIO PROFUNDACION	9006948244	SANTA MARTA	ADMINISTRATIVO	4.417.022.678,25
INDURAL S.A.	890900402-9	MEDELLIN - ANT.	ADMINISTRATIVO	6.723.235.469,93
FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO	42079385	BOGOTÁ D.C.	ADMINISTRATIVO	146.051.660,00
ANDREA CATALINA MARTINE Z ECHAVARRIA Y OTROS	1105790815	IBAGUE	ADMINISTRATIVO	489.814.975,38
ELIAS VALENCIA Y OTROS	4657870	POPAYAN	ADMINISTRATIVO	1.158.995.566,34
SOCIEDAD VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A.	800182330-8	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	8.144.666.938,02



ORLANDO POLO VILLA	844.634	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	297.156.103,43
HENNESSY SMART BUSINESS S.A.S.	900058870-6	MEDELLIN - ANT.	ADMINISTRATIVO	954.692.038,80
DANIEL ALFONSO RODRIGUEZ GÓMEZ Y OTROS	1.043.846.058	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	2.208.830.001,35
CONSTRUCCIONES EL CONDOR	890.922.447-4	MEDELLIN - ANT.	ADMINISTRATIVO	147.643.791,96
MIGUEL ANGEL VALENCIA QUINTERO	4.411.681	MANIZALES-CALDAS	ADMINISTRATIVO	76.805.440,92
LUIS FERNANDO LONDOÑO Y OTROS	8.237.368	MEDELLIN - ANT.	ADMINISTRATIVO	303.259.567,58
INDURAL S.A.	890.900.402-9	MEDELLIN - ANT.	ADMINISTRATIVO	6.160.209.157,69
AGUAS SANITARIAS S.A.S.	816000029-3	IBAGUE	ADMINISTRATIVO	446.869.373,94
CONSORCIO ACM	830.061.474-1	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	1.167.634.291,05
YULIETH QUINTERO GOMEZ Y OTROS	1.090.467.798	CUCUTA	ADMINISTRATIVO	415.097.743,87
JHON JAIRO MENDOSA MONTOYA Y OTROS	16.789.752	CALI	ADMINISTRATIVO	215.625.972,96
CONSORCIO CA 018 INSTITUCIONES	900636832-6	BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	3.228.355.585,43
JIMMY OSWALDO CELIS AMAYA	79.579.783	VILLAVICENCIO	ADMINISTRATIVO	1.138.892.325,40
UNION TEMPORAL E&R	900780938-3	POPAYÁN	ADMINISTRATIVO	2.451.842.680,98
MARIA GREGORIA OBREGON	31956746	CALI	ADMINISTRATIVO	151.985.224,58
TOTAL				40.604.012.863,48

NOMBRE DEL DEMANDANTE	IDENTIFICACION	CIUDAD DEL PROCESO	CLASIFICACION	VALOR PROVISION (CUENTA 2701)
MIGUEL ANTONIO CUCA SUAREZ	3181433	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	45.105.519,12
PEDRO GOMEZ CASTAÑEDA	8.279.801	MEDELLIN - ANT.	LABORAL	75.820.888,52
TORIBIO MARTINEZ MOSQUERA	71.754.674	MEDELLIN - ANT.	LABORAL	24.631.260,56
EDWIN ARLEY GOMEZ RAMIREZ	71.337.816	MEDELLIN - ANT.	LABORAL	71.534.433,72
JOSE INES RODRIGUEZ	71.943.462	MEDELLIN - ANT.	LABORAL	16.267.386,08
CHRISTIAN ALFONSO CARRILLO GÓMEZ	91.259.489	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	16.218.583,92
ELFA ROJAS GARZÓN Y OTROS	52.437.002	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	16.121.852,80

Q



RICARDO AGUILAR GALINDO	79.301.246	MOCOÁ	LABORAL	16.267.386,08
ORLANDO CAMARGO JAIMES	91.201.075	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	16.121.852,80
EMBER CAMILO CEBALLOS VERGARÁ (APODERADO DE ANDRY JULIETH GARCIA GAVIRIA	84.455.195	CIENAGA- MAGDALENA	LABORAL	16.218.583,92
ADRIANA DEL PILAR DELGADO CASTRO	1.072.638.491	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	15.790.657,11
DIEGO ANTONIO URIBE GAITAN	91.499.657	BOGOTÁ D.C.	LABORAL	85.640.663,47
ANGEL LUBIN MOSQUERA JORDAN	71.938.962	MEDELLIN - ANT.	LABORAL	16.917.622,67
YASID SALAS ROMERO Y OTROS	1.051.418.109	CARTAGENA	LABORAL	111.886.223,14
TOTAL				544.542.913,91

NOTA 13 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA

Subcuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
2.9.03	Depósitos recibidos en garantía	64,820,606,505.77	100,00%	77,816,571,482.49	100,00%	-12,995,964,976.72	-20,05%

Esta cuenta representa los depósitos sobre contratos por concepto de retregarantías realizadas en los pagos a proveedores para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos con carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción del supervisor o de la entidad.

Los terceros se detallan de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
9731803	HENAO GARCIA CARLOS EDUARDO	19.404.557,00
12625799	VELASQUEZ BECERRA TITO	272.184.146,00
12965821	MORA INSUASTI GERMAN EUGENIO	864.190.656,00
13833814	GARCIA PARRA ALVARO	128.329.022,00
16243259	GIRONZA LOZANO EDUARDO .	685.687.759,00
17101126	MEDELLIN GONZALEZ RAUL ORLANDO	7.735.000,00



18879861	PEREZ RIVERA HUMBERTO CARLOS	537.349.692,00
19321988	TORRES DUARTE GUSTAVO ADOLFO	27.369.164,00
72218935	BARRERA SANCHEZ CESAR HERNANDO	84.170.233,00
78696113	PUPO GARCIA IGNACIO	1.747.949.331,00
79474319	MOLINARES AMAYA NELSON RAMON	204.953.560,00
800003776	DICONSULTORIA S. A.	104.592.178,19
800015774	B&C S.A.	40.649.485,60
800107146	CASTELL CAMEL LTDA	864.666.467,16
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRA SAS	454.568.970,00
800173768	ARCA & ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	198.229.756,98
800186228	INGENIERIA DE VIAS S.A	1.176.139.598,85
800190821	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	24.476.872,00
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	341.998.908,92
800228569	CIAMB LTDA	32.050.912,47
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	1.262.948.429,50
802022016	FINTRA S.A	28.011.834,00
805016117	CORPORACION VALLENPAZ	13.133.232,00
805028121	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DISEÑO LTDA	84.445.797,00
806008712	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	196.540.873,00
811016049	NUCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA SA	145.452.496,01
814004175	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	249.345.791,40
819005064	FUNDACION FUNDALIANZA	12.057.000,00
822005194	INGENIERIA & COMERCIALIZADORA SAS	21.596.472,00
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA.	665.620.444,00
830002894	FEDETABACO	377.590.093,00
830031936	OBRA MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	540.618.982,00
830036858	ARCE ROJAS CONSULTORES & CIA LTDA	186.409.935,80
830104366	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL QUALITAS TRAINING TOOLS	11.425.455,00
830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	925.425.805,55
830515117	GNG INGENIERIA SAS	486.226.275,00
844004884	CONSTRUCCIONES DEICO SAS	23.448.516,00
860000656	H.M.V INGENIERIA LTDA	474.162.949,30
860001899	CORPORACION DE ACERO CORPACERO SA	911.178.307,00
860009250	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	978.791.758,00
860014285	CONSULTECNICOS SAS	53.072.083,00
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A	2.087.223,00
860031335	CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANONIMA	26.403.728,60
860031945	ABC LABORATORIOS SAS EN REORGANIZACION	1.712.725,00
860032681	TECNOCONSULTA SAS	387.387,00



860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.	55.389.222,00
860055067	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA SA	357.006.951,00
860059851	ACI PROYECTOS S.A	32.838.483,50
860063108	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	859.325.864,00
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	48.645.851,00
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	62.924.891,42
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO S.A.S.	809.201.596,50
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA S.A.S.	1.737.393.858,70
890115165	ASESORIAS INTERVENTORIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	154.083.901,84
890115406	A CONSTRUIR S.A.	891.578.264,93
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.	204.634.034,00
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS E.T.A. S.A.	8.410.313,60
890316966	CONTELAC - CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y D	746.737.666,00
890324384	CONSTRUTORA CY ARQUITECTURA	227.044.446,00
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	247.272.402,06
890900082	EDUARDOÑO S.A.	38.151.480,70
890903055	INTEGRAL S.A.	277.018.465,00
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	328.797.621,00
891001419	LOPECA LTDA	299.196.983,40
900033727	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL	20.863.357,50
900090840	INGEADE S.A.S.	61.773.378,00
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA	2.589.875.504,31
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	1.343.751.241,00
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	221.271.076,00
900219251	PROYECTOS CIVILES R HIDRAULICOS SAS	59.340.250,01
900233698	LYDCO INGENIERIA S.A.S	92.864.248,00
900326593	VIMAC COLOMBIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	366.865.340,95
900333780	INVER MIL GROUP SAS	12.099.448,00
900373841	ABA INGENIEROS CIVILES SAS	221.432.543,00
900388146	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	55.149.947,00
900403352	CONSORCIO CONSTRUIR 21	1.247.135.505,90
900437004	INCGROUP S.A.S	33.920.890,79
900461668	VIVEKA SAS	16.184.000,00
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. U SUCURSAL COLOMBIA	446.630.873,00
900508212	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	303.848.391,30
900626616	UNION TEMPORAL VECO I	424.367.353,00
900649697	CONSORCIO DIQUE	173.508.180,25
900679479	CONSTRUCCIONES SWEEPING P&S SAS	28.591.551,10
900687600	CONSORCIO NUEVA ERA HOSPITALARIA DE NARIÑO	546.453.099,80
900739609	CONSORCIO MAJAGUAL 2014	330.324.538,60



900740593	CONSORCIO AULAS SUCRE 2014	518.637.460,00
900748998	CONSORCIO MAGDALENA IE-14	1.107.399.329,70
900754229	CONSORCIO INSTITUCIONES ANTIOQUIA 2014	886.845.994,35
900754865	CONSORCIO CONSTRUCTORES DE SUCRE	100.401.719,40
900755647	UNION TEMPORAL AULAS CORDOBA	884.430.230,00
900794659	CONSORCIO CONSTRUYENDO SALUD	717.336.728,50
900811808	UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCIONES 2014	380.473.210,00
900858258	PRI COLOMBIA SAS	115.425.315,58
900866106	UNION TEMPORAL AMPA	187.315.001,68
900908979	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	5.392.434.640,00
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	56.328.606,00
900919874	CONSORCIO ROCA	57.458.641,00
900922320	UNION TEMPORAL UT LOPEZ	683.676.932,00
900961831	CONSORCIO LOPEZ DE MICAY	426.537.761,00
900976277	CONSORCIO ESALUD	326.157.291,25
900980002	NOEGA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	124.008.262,00
900981710	CONSORCIO SABANA	2.307.759.815,14
901009914	UNION TEMPORAL PUESTO DE SALUD SEMPEGUA	48.386.160,64
901026320	UNION TEMPORAL VIDA NUEVA - MAGDALENA 2016	478.654.084,90
901027688	CONSORCIO PROPERAR CONSTRUFUTURO	1.221.805.562,00
901030804	CONSORCIO VIVIENDAS MAGDALENA	898.062.752,00
901034442	UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO	490.492.381,00
901040607	CONSORCIO OBRA VIP SUCRE	1.453.028.381,00
901044338	CONSORCIO ALIANZA YDN LA DORADA	889.565.945,00
901055604	CONSORCIO MONGUI II	5.409.657.440,00
901068078	CONSORCIO NUEVO ACHI	1.770.191.651,00
901080031	UNION TEMPORAL CASAS SUCRE 2016	749.909.779,00
901088999	CONSORCIO INTEREDUCATIVO	283.683.199,00
901093331	CONSORCIO SAN LUIS	206.823.726,00
901103232	CONSORCIO TTU	245.046.874,31
901105813	UNION TEMPORAL IPS LA GABARRA	7.575.000,00
901118039	CONSORCIO TADEO - ESE NORTE 3	47.152.123,58
901118051	CONSORCIO GRAN TADEO -MAHATES	181.894.344,08
901118060	CONSORCIO GRAN SOPLAVIENTO	317.280.430,80
901121083	CONSORCIO EDUCAR 2017	567.271.178,25
901124652	CONSORCIO INTEREDUCATIVAS C&S	231.704.344,00
901126296	CONSORCIO EDUCACION 2017	461.514.309,05
901130778	CONSORCIO GRAMALOTE	146.241.884,24
901130859	UNION TEMPORAL PROTECCION RIO CAUCA	587.081.365,00
901135451	CONSORCIO LA MOJANA 2017	580.262.364,00

Calle 16 # 6 - 66 pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57(1)4325400
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co

 **Fondo Adaptación**





901139004	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA 2017	206.859.967,65
901140974	CONSORCIO OBRAS AMBIENTALES	217.572.277,00
901141922	CONSORCIO ESCUELAS VEREDALES	39.970.658,43
901142463	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	162.096.568,90
901144870	UT INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PORI JV 2017	111.512.575,00
901148876	CONSORCIO INTERCORDOBA	84.847.580,00
901151113	CONSORCIO NORTE 2017	174.344.645,00
901152496	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN ROQUE	44.934.058,00
901152590	CONSORCIO CUCUTA 2017	20.996.343,00
901158409	CONSORCIO WP VILLA DE LEYVA 2007	305.462.503,00
901170933	UNION TEMPORAL HODPITAL SAN ROQUE	168.657.189,40
901217232	CONSORCIO INTERGABARRA	3.029.706,00
901221567	CONSORCIO PROHOSPITALES	151.579.219,46
901258785	CONSORCIO ARCOCI ATLANTICO	17.608.989,00
860028669	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION SU	1.474.407,00
900508212	PROYECTO DE GESTION DEL DESARROLLO	77.062.414,60
901226818	UNION TEMPORAL HOSPITAL LA TOL	9.992.311,39
	TOTAL	64.820.606.505,77

NOTA 14. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Este grupo lo conforman los recursos destinados para la creación y operación de la entidad, también incluye la acumulación de resultados de ejercicios anteriores y el impacto por la transición al Nuevo Marco de Regulación, los cuales se reconocen en la fecha de los saldos iniciales.

La siguiente es la composición del grupo 31 a fecha 31 de Diciembre de 2019, así:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	SALDO
<i>310506</i>	<i>Capital Fiscal</i>	<i>371.985.916.923,24</i>
<i>310901</i>	<i>Resultado de Ejercicios Anteriores</i>	<i>-45.055.317.730,16</i>
<i>310901</i>	<i>Utilidad del Ejercicio</i>	<i>435.021.737.540,61</i>
	TOTAL	761.952.336.733,69

14.1 Capital fiscal



El capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones del Fondo Adaptación.

14.2 Resultados de ejercicios anteriores

De acuerdo con lo determinado en el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, se realizaron las siguientes reclasificaciones en el mes de enero de 2019:

- Resultado de ejercicio

El SIIF-Nación de manera automática, mediante el comprobante No. 1 del primero de enero de 2019, realizó la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2018, con el siguiente registro:

<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debito</i>	<i>Crédito</i>
310902001	Pérdidas o déficits acumulados	\$66,675,886,522.43	0.00
311002001	Pérdida o déficit del ejercicio	0.00	\$66,675,886,522.43

- Traslado de saldos cuenta contable 3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN.

De acuerdo con el numeral 3 del Instructivo mencionado se realizaron las siguientes reclasificaciones contables:

<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debito</i>	<i>Crédito</i>	<i>Asociación registros</i>
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-	20.517.082.740,03	1
310901003	Por cambio de política contable	-	105.681.530,53	3
310902003	Por cambio de política contable	2.679.355.776,39	-	2
314506003	Propiedades, planta y equipo - menor valor en medición	105.681.530,53	-	3
314506004	Propiedades, planta y equipo - mayor valor en medición	-	44.926,39	2
314512002	Otros activos – incorporados	20.517.082.740,03	-	1
314518002	Provisiones	-	2.679.310.850,00	2

14.3 Resultados del ejercicio

El valor revelado como resultado del período en el Balance General no se encuentra registrado en la cuenta contable en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, debido a que corresponde a un cálculo extracontable que se realiza para efectos de presentación de





Estados Financieros de períodos intermedios para el cual no se realiza un proceso de cierre contable como se presenta al final de la vigencia.

Es de anotar que este proceso de cierre de cuentas transitorias se realiza al finalizar cada vigencia fiscal, de manera automática por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Administración SIIF-Nación, en las fechas establecidas en la circular de cierre emitida por MINHACIENDA, la cual siempre es posterior a la fecha de cierre establecida por la Contaduría General de la Nación. Es por lo anterior, que inclusive en los estados financieros a fecha 31 de Diciembre de cada vigencia, este cálculo es extracontable.

De esta manera, el valor reflejado como resultado del ejercicio, utilidad o excedente, en el periodo 1 de enero a 31 de Diciembre de 2019, en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados es de \$ 435.021.737.540,61

NOTA 15. INGRESOS

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando el Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

15.1 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Estas cuentas se afectan de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, por los ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender las necesidades de la entidad.

También se registran los ingresos por fondos recibidos los cuales corresponden al valor de los recursos recibidos por la entidad, de la Dirección del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Tesorería Centralizada (Tesoro Nacional) realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

Los ingresos por transferencias están sometidos a regulaciones legales en relación con el uso de los recursos recibidos. Actualmente dichos recursos son asignados a la entidad para gastos de funcionamiento. Las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se reconocen como ingresos cuando se recibe efectivamente el recurso.

Las operaciones sin flujo de efectivo se reconocen cuando se realiza el cruce de cuentas o compensación de deducciones entre las entidades contables públicas.



15.2 FONDOS RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, servicios y honorarios requeridos por la entidad para el desarrollo de su objeto social como son: arrendamientos, servicios de aseo y cafetería, correspondencia, impresiones, servicios públicos, honorarios de apoyo, entre otros y de inversión las transferencias realizadas a los Patrimonios Autónomos.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 015 de fecha 12 de mayo de 2017 “*Procedimiento para la implementación de indicador de cumplimiento cuentas recíprocas*” a partir del mes de marzo de 2017 en forma mensual se realiza la conciliación de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional, de acuerdo al cronograma elaborado por el Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. La conciliación de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional del mes de diciembre de 2018 se elaboró sin presentar diferencias.

De igual manera y de acuerdo a lo indicado en la Circular Externa No. 07 del 02 de mayo de 2018 “*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento cuentas recíprocas en la vigencia 2018*”, se efectúa la conciliación de operaciones recíprocas en el formato debidamente diligenciado y firmado, en caso de presentarse diferencias se diligencia el formato “*Explicación de diferencias Cuentas Recíprocas*” con la respectiva justificación.

Se ha recibido por parte del Tesoro Nacional por los rubros de funcionamiento e inversión los siguientes valores.

MES	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
ene-19	1.401.420.318,70	0,00	1.401.420.318,70
feb-19	1.297.403.533,09	0,00	1.297.403.533,09
mar-19	2.080.770.634,82	60.000.000.000,00	62.080.770.634,82
abr-19	1.225.685.191,18	60.000.000.000,00	61.225.685.191,18
may-19	1.968.051.806,29	60.000.000.000,00	61.968.051.806,29
jun-19	2.101.798.389,14	0,00	2.101.798.389,14
jul-19	1.998.786.517,32	120.000.000.000,00	121.998.786.517,32
ago-19	1.671.693.092,18	0,00	1.671.693.092,18
sep-19	1.156.466.803,13	45.000.000.000,00	46.156.466.803,13
oct-19	1.854.140.978,13	32.134.107.669,38	33.988.248.647,51
nov-19	1.781.719.809,47	38.511.273.054,78	40.292.992.864,25
dic-19	3.239.131.807,96	50.354.619.275,84	53.593.751.083,80
Total	21.777.068.881,41	466.000.000.000,00	487.777.068.881,41





15.3 Operaciones Sin Flujo De Efectivo

En esta cuenta se refleja el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

A fecha de corte se tiene un saldo por concepto de Cruce de Cuentas con la DIAN, un valor de \$ 1.841.740.000,00

En esta cuenta se refleja el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

Este procedimiento se adelanta de manera mensual en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, de acuerdo con lo determinado en la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, en el cual se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

De la misma forma, se refleja el ingreso para el cumplimiento del pago de la cuota de auditaje, conforme lo establecido en la Resolución Ordinaria No. ORD-80117-0140-2018, emitida por la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República, por un valor total de \$1.538.000.00,00

NOTA 16 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden al valor de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias mediante las cuales se administran los recursos del Fondo Adaptación por parte de los Patrimonios Autónomos Consorcio FADAP 2012 y Fiduprevisora S.A, así como los rendimientos financieros girados por contratistas y proveedores en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos cuando se pacta la entrega de recursos a título de anticipos. Así mismo, incluye la utilidad en la actualización contable y en venta de portafolio de inversiones (TES Clase B) administrados en los patrimonios autónomos.



Los saldos que componen este grupo, corresponden a:

<i>CUENTA CONTABLE</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>Dic-19</i>
<i>4808</i>	<i>INGRESOS DIVERSOS</i>	<i>15.828.809.415,29</i>
<i>TOTAL</i>		<i>15.828.809.415,29</i>

Los otros ingresos corresponden al valor de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias mediante las cuales se administran los recursos del Fondo Adaptación por parte de los Patrimonios Autónomos Consorcio FADAP 2012 y Fiduprevisora S.A, así como los rendimientos financieros girados por contratistas y proveedores en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos cuando se pacta la entrega de recursos a título de anticipos. Así mismo, incluye la utilidad en la actualización contable y en venta de portafolio de inversiones (TES Clase B) administrados en los patrimonios autónomos.

NOTA 17. GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario. A continuación, se detallan los grupos del gasto:

Grupo	Denominación	Valor
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.291.171.308,15
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	41.194.235.457,50
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0,00
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	19.865.408,00
5.8	OTROS GASTOS	1.150.964.462,44

17.1 DE ADMINISTRACION Y OPERACION

En este grupo se registran todas las erogaciones causados a favor de los funcionarios de la entidad, como retribución por la prestación de servicios y los gastos incurridos para apoyar el normal funcionamiento de las labores administrativas y operativas del Fondo Adaptación.





Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	Variación \$	Variación %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	12.708.525.013,40	42,98%	9.113.003.430,90	37,04%	3.595.521.582,50	39%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.483.168.655,00	8,40%	2.420.330.873,00	9,84%	62.837.782,00	3%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	554.142.300,00	1,87%	482.994.900,00	1,96%	71.147.400,00	15%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	3.112.398.887,00	10,53%	6.810.730.008,26	27,69%	-3.698.331.121,26	-54%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.931.744,00	0,01%	1.685.711.681,57	6,85%	-1.681.779.937,57	-100%
5.1.11	GENERALES	8.890.894.708,75	30,07%	2.802.556.531,46	11,39%	6.088.338.177,29	217%
5.1.20	CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.817.622.100,00	6,15%	1.284.825.011,00	5,22%	532.797.089,00	41%
Totales		29.570.683.408,15	100,00%	24.600.152.436,19	100,00%	4.970.530.971,96	20%

17.2 SUELDOS Y SALARIOS

De acuerdo con la información suministrada por el Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano y los informes de los Patrimonios Autónomos (Fiduciaria de Occidente- FADAP y Fiduprevisora), ésta cuenta representa los gastos de personal de funcionamiento, los honorarios de contratistas pagados con recursos de inversión los gastos de funcionamiento como son: arrendamiento, servicios públicos, servicio de impresión y fotocopiado, servicio de aseo y cafetería, correo, materiales y suministros, entre otros.

Subcuenta	Denominación	Dic-19	%	Dic-18	%	Variación \$	Variación %
5.1.01.01	Sueldos	8.801.376.524,00	69,25%	8.707.366.321,00	95,54%	94.010.203,00	1,08%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	10.078.249,00	0,01%	9.181.457,00	0,10%	896.792,00	9,77%
5.1.01.10	Prima técnica	3.493.315.518,00	27,48%	0,00	0,00%	3.493.315.518,00	100,00%
5.1.01.19	Bonificaciones	403.754.722,40	3,17%	396.455.652,90	4,36%	7.299.069,50	1,84%
	Totales	12.708.525.013,40	100,00%	9.113.003.430,90	100,00%	3.595.521.582,50	39,45%

17.3 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

En esta cuenta se registra el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad.

Las contribuciones efectivas causadas corresponden a:



Subcuenta	Denominación	Dic-19	%	dic-18	%	Variación \$	variación %
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	443.266.600,00	17,56%	386.363.800,00	15,96%	56.902.800,00	14,73%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	799.730.800,00	32,59%	780.473.600,00	32,25%	19.257.200,00	2,47%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	99.322.900,00	3,99%	155.730.700,00	6,44%	-56.407.800,00	-36,22%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media.	940.451.900,00	30,49%	411.968.300,00	17,02%	528.483.600,00	128,28%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	185.648.900,00	15,37%	685.794.473,00	28,33%	-500.145.573,00	-72,93%
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	14.747.555,00		0,00		14.747.555,00	100%
Totales		2.483.168.655,00	100,00%	2.420.330.873,00	100,00%	62.837.782,00	2,60%

17.4 APORTES SOBRE LA NOMINA

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina.

Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.1.04.01	Aportes al ICBF	330,855,600.00	59,38%	289.780.600,00	60,00%	41,075,000.00	14,17%
5.1.04.02	Aportes al SENA	223,286,700.00	40,62%	193.214.300,00	40,00%	30,072,400.00	10,38%
Totales		554,142,300.00	100,00%	482.994.900,00	100,00%	71,147,400.00	14,73%

17.5 PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de esta cuenta corresponde al registro realizado por concepto de prestaciones sociales de los funcionarios que laboran en la entidad, el cual es reportado por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano en forma mensual.

Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.1.07.01	Vacaciones	583,412,581.00	18,74%	565.117.251,95	8,30%	18,295,329.05	3,24%
5.1.07.02	Cesantías	886,484,586.00	26,48%	1.052.340.934,00	15,45%	-165,856,348.00	-15,76%





Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.1.07.04	Prima de vacaciones	417,688,587.00	13,42%	410.353.207,74	6,03%	7,335,379.26	1.79%
5.1.07.05	Prima de navidad	780,590,963.00	25,08%	816.588.182,62	11,98%	-35,997,219.62	-4.41%
5.1.07.06	Prima de servicios	392,855,434.00	12,62%	384.365.027,95	5,64%	8,490,406.05	2.21%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	51,366,736.00	1,65%	50.195.160,00	0,74%	1,171,576.00	2.33%
5.1.07.90	Otras primas	0,00	0,00%	3.531.770.244,00	51,86%	-3.531.770.244,00	-100,00%
Totales		3,112,398,887.00	100,00%	6.810.730.008,26	100,00%	-3,698.331.121,26	-54,30%

17.6 GENERALES

En este concepto se registran los gastos para el normal funcionamiento de la entidad, tales como materiales y suministros, mantenimientos, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, comunicaciones y transporte, seguros, combustible, aseo y cafetería, entre otros.

Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.1.11.14	Materiales y suministros	55.494.297,90	0,62%	17.836.653,42	0,64%	37.657.644,48	211,13%
5.1.11.15	Mantenimiento	14.999.934,00	0,17%	8.396.169,00	0,30%	6.603.765,00	78,65%
5.1.11.17	Servicios públicos	40.073.460,30	0,45%	41.574.089,12	1,48%	-1.500.628,82	-3,61%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	747.480.701,23	8,41%	1.278.554.767,32	45,62%	-531.074.066,09	-41,54%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	5.910.582,00	0,21%	-5.910.582,00	-100,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00%	213.500,00	0,01%	-213.500,00	-100,00%
5.1.11.22	Fotocopias	144.600,00	0,00%	0,00	0,00%	144.600,00	-100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	60.994.158,16	0,69%	444.199.516,62	15,85%	-383.205.358,46	-86,27%
5.1.11.25	Seguros generales	735.403.658,00	8,27%	0,00	0,00%	735.403.658,00	100,00%
5.1.11.37	Eventos culturales	14.989.251,00	0,17%	0,00	0,00%	14.989.251,00	100,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	5.944.165,00	0,07%	8.764.418,00	0,31%	-2.820.253,00	-32,18%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	5.427.597,00	0,06%	0,00	0,00%	5.427.597,00	100,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	79.525.150,83	0,89%	73.288.211,69	2,62%	6.236.939,14	8,51%
5.1.11.50	Procesamiento de información	132.963.729,48	1,50%	0,00	0,00%	132.963.729,48	100,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	3.237.277,88	0,04%	54.035.593,22	1,93%	-50.798.315,34	-94,01%
5.1.11.59	Licencias	4.944.060,00	0,06%	0,00	0,00%	4.944.060,00	100,00%
5.1.11.64	Gastos legales	199.343,00	0,00%	0,00	0,00%	199.343,00	100,00%
5.1.11.66	Costas procesales	1.462.592,00	0,02%	2.314.630,00	0,08%	-852.038,00	-36,81%



5.1.11.78	Comisiones	2.794.633,33	0,03%	0,00	0,00%	2.794.633,33	100,00%
5.1.11.79	Honorarios	6.326.901.860,49	71,16%	0,00	0,00%	6.326.901.860,49	100,00%
5.1.11.80	Servicios	557.854.429,15	6,27%	0,00	0,00%	557.854.429,15	100,00%
5.1.11.90	Otros gastos generales	100.059.810,00	1,13%	204.447.704,00	7,30%	-104.387.894,00	-51,06%
Totales		8.890.894.708,75	100,00%	2.802.556.531,46	100,00%	6.088.338.177,29	217,24%

17.7 MATERIALES Y SUMINISTROS

El saldo de esta subcuenta contable corresponde a las salidas de papelería reportadas por el Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano y de servicios, entregados a funcionarios y contratistas para el desarrollo de sus funciones y actividades.

17.11 ARRENDAMIENTO OPERATIVO

En esta subcuenta se registra el arrendamiento donde funcionan las instalaciones del Fondo Adaptación según contrato FA-CD-F-S-047-2019 con Financiera de Desarrollo Nacional-FDN, así como el arrendamiento de equipos de fotocopiado y escáner según contrato No. FA-MC-F-S-005-2019 con la firma SOLUCION COPY LTDA.

17.12 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Corresponde al gasto de reconocimiento de viáticos por el rubro de funcionamiento para funcionarios y contratistas en desarrollo de sus funciones o actividades contractuales.

17.13 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Representa el gasto de combustible del dos (2) vehículos propiedad de la entidad. La contratación se realizó a la Organización TERPEL a través del contrato FA-MC-F-S-003-2019 que tiene por objeto "Contratar el suministro de combustible tipo gasolina corriente y Diesel para los vehículos del Fondo Adaptación, con vigencia 31 de diciembre de 2019.

17.14 Servicios de aseo y cafetería, restaurante y lavandería

Representa el gasto servicio de aseo y cafetería de la entidad. El fondo Adaptación suscribió la Orden de Compra OC-13100, en virtud del Acuerdo Marco II con Colombia Compra Eficiente con el Proveedor Brillaseo S.A.S.

17.15 Costas procesales

Representa el gasto de costas procesos de los procesos judiciales de la entidad, que básicamente corresponde a ejecución de la Caja Menor.





17.16 Honorarios

Se registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de honorarios, con cargo a contratos de prestación de servicios suscritos para cubrir actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta.

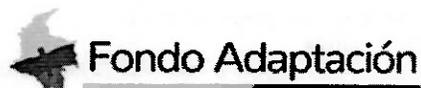
El siguiente es el detalle de lo registrado en el 2019:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	7.819.476,46
91073054	JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO	101.734.904,00
830072071	SIGLO DATA SAS	2.757.626,00
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	218.326.633,00
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	534.994.744,00
860028669	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y EL DESARROLLO FEDESARROLLO	61.142.662,00
830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS	113.387.536,00
860036884	ERNST & YOUNG S A S	406.495.600,00
41484818	LUZ ALBA MARTIN MIRANDA	19.680.852,00
51850573	SANDRA MARTINEZ PINZON	71.633.333,33
52997212	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	55.821.398,00
800060834	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA CONSULOBRAS LTDA	526.770.000,00
52422353	DIANA PAOLA GOMEZ POSSO	21.650.186,00
52822964	SANDRA MILENA ROPERO MORALES	26.152.572,00
30312553	PATRICIA HELENA OSORIO LOPEZ	55.253.475,00
1088261952	KAREN ANDREA GIL RINCON	21.881.142,00
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	42.307.138,00
830077380	EFORCERS S.A.	124.203.252,84
830014292	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA LTDA	11.900.000,00
51818763	SONIA BERNAL ACOSTA	14.921.036,00
900269652	SESCOLOMBIA S.A.S	5.545.189,55
1083455885	CHERLYS JULEIDYS VILLARREAL DOMINGUEZ	19.680.852,00
80151871	REYES FLOREZ HERNANDO	1.900.000,00
52348851	JIMENEZ GARZON ZULMA JANNETH	48.438.879,75
1016021520	JOHANA MARCELA TSAO MELO	58.987.294,00
1032395793	MARIA PAOLA PEREZ MORON	81.970.749,00
13515344	RUBEN DARIO BRAVO RONDON	78.231.387,00
51870514	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ	22.101.390,00
1052358213	JORGE NEFTALY ALFONSO SOLANO	3.000.000,00
1072649405	MARTA LUCIA GARCIA LOPEZ	53.917.506,00
830133476	DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE LTDA.	5.783.400,00



1072425657	EDGAR ANDRES MORA GARCIA	19.160.239,00
34559217	JENNY PATRICIA CARRILLO SAENZ	69.870.305,00
53069596	MARIA ALEJANDRA URUEÑA DEL VALLE	83.580.412,00
1020727484	JUAN SEBASTIAN ALARCON MOLANO	14.666.666,67
1115067257	IVAN CAMILO ERAZO RODRIGUEZ	24.800.000,00
91471501	ARMANDO FAJARDO CONTRERAS	8.933.333,34
79943241	LUIS FELIPE RIAÑO VARELA	58.160.198,00
5449759	MIGUEL ANGEL CELIS PEÑARANDA	58.550.535,00
40049655	CAROLINA PARRA BAEZ	81.970.749,00
52468139	MARYERY VERA PEREZ	47.181.563,00
1118146199	MARIA IVED OLIVOS MARTINEZ	1.863.000,00
46361384	ANA MAGNOLY RODRIGUEZ PEREZ	72.100.000,00
1032466433	ANDRES FELIPE GARCIA RAMIREZ	2.000.000,00
1067927655	JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA	49.347.727,00
1018457435	DAYANA LISETH OLAYA UBAQUE	7.551.308,05
52918416	DIANA MARIA CRUZ CUBILLOS	4.140.000,00
1019055897	JOHANA MARCELA RODRIGUEZ VEGA	56.542.722,75
1024462457	ALAN RICARDO GUARNIZO SANCHEZ	45.917.403,00
5991636	ALVARO VASQUEZ GARAY	65.240.352,68
900462772	BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL SAS	594.000,00
52702407	ALEJANDRA PATRICIA LUNA JIMENEZ	77.466.666,66
1072665491	ANA MARIA NIÑO SALAZAR	45.917.403,00
901032756	UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG - ATIP	1.795.986.480,00
1104068072	CRISTIAN EDUARDO USEDA MUÑOZ	16.280.003,70
1032441225	FABIAN ANDRES SANCHEZ CASTILLO	25.944.000,00
80222828	CARLOS FRANCISCO ESCOBAR GARCIA	37.575.532,53
1081153267	LINA MARCELA RINCON ANDRADE	7.600.000,00
1075259041	NIXA TATIANA TRUJILLO ZUÑIGA	53.000.000,00
1018424269	ANGIE MILENA GARCIA PEÑUELA	2.918.089,00
1032384559	DIANA MILENA GONZALEZ BERNAL	1.500.000,00
32795502	MARINELLY FONTALVO CAMARGO	28.833.333,33
1067951329	ESTEFANIA QUIÑONEZ BENITEZ	1.050.000,00
14296036	EDIER FERNANDO LASSO	1.465.358,63
52072567	LILIANA PATRICIA JIMENEZ HERRERA	3.000.000,00
900751495	JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO ABOGADO S.A.S.	24.276.000,00
900770503	INNOVA CREATIVE LAW SAS	108.290.000,00
52316578	JENNY CAROLINA BECERRA ALIPIO	51.475.000,00
901110573	CONSORCIO "SIERRA & DURAN ABOGADOS"	53.550.000,00
10285865	LUIS GERARDO DAVILA CORREA	38.023.898,64
75106688	RICARDO QUINTERO LONDOÑO	45.917.403,00

Calle 16 # 6 - 66 pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57(1)4325400
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



8



1030525270	ALEJANDRO ENRIQUE RUIZ VARGAS	4.140.000,00
1033704195	SANDRA MILENA OVIEDO CUADROS	17.263.800,00
1070590052	CINDY JULIETH VALDES PARRA	1.500.000,00
52183809	BLANCA MONICA DONOSO SARMIENTO	3.000.000,00
1032458489	LISSETTE VANESSA ALAVA POPAYAN	26.982.666,66
1010178053	JONATHAN BARRAGAN FONSECA	68.554.967,00
1030641637	ALEJANDRA LAVERDE BERNAL	5.782.286,00
53167823	NATHALY PAMELA RAMIREZ CEPEDA	59.885.231,00
13721889	RAFAEL EDUARDO ORTIZ GOMEZ	4.666.666,67
1032383322	LAZARO FERNANDO DE LEON DE LA OSSA	23.420.214,00
13543982	ROLANDO ALFONSO NIÑO PALENCIA	17.274.586,00
52966354	YADIRA CUENCA LOPEZ	23.758.994,25
30401538	MARIA CLEMENCIA CASTAÑO MONTES	22.000.000,00
1022410122	LAURA ESTEFANIA LAMPREA CARVAJAL	8.673.000,00
1116812316	LUISA FERNANDA EREGUA CUTINCHARA	4.112.458,00
93410677	IVAN DARIO MEJIA GIRALDO	25.257.094,00
	TOTALES:	6.326.901.860,49

17.17 Servicios

Se registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de remuneración servicios técnicos, con cargo a contratos de prestación de servicios suscritos para cubrir actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta.

NOTA 18. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La metodología aplicada para la determinación de la depreciación es de línea recta y de acuerdo al Nuevo Marco Normativo se asignó una nueva vida útil a los bienes propiedad del Fondo Adaptación.

Las subcuentas relacionadas con los deterioros y las depreciaciones se detallan a continuación:

Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	1,587,276.63	3,47%	1.685.237,06	2,18%	-97,960.43	-5,81%
5.3.60.05	Equipo médico y científico	5,346.82	0,01%	20.851,87	0,03%	-15,505.05	-74,36%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	9,374,230.23	20,52%	24.022.295,31	31,04%	-14,648,065.08	-60,98%



5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	21,232,446.15	46,48%	38.174.680,89	49,33%	-16,942,234.74	-44.38%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	13,480,380.28	29,51%	13.480.383,81	17,42%	-3.53	0,00%
Totales		45.679.680.11	100,00%	77.383.448,94	100,00%	-31.703.768,83	-40.97%

Con relación a las provisiones, en especial a las relacionadas con los procesos atendidos por el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial, la información detallada se encuentra en la Nota 12 del presente documento, es importante resaltar que la provision es calculada de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, en el mes de diciembre se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos administrativos y laborales.

NOTA 19. GASTO PUBLICO SOCIAL

Refleja el valor de los gastos en los cuales ha incurrido el Fondo Adaptación en cumplimiento a lo indicado en el Decreto 4819 de 2010, en su artículo 1°, el cual indica: *“CREACIÓN DEL FONDO. Créase el Fondo Adaptación, cuyo objeto será la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña”, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*.

En virtud que el Fondo Adaptación viene ejecutando diferentes proyectos de inversión, en los cuales se involucran la adquisición de bienes y servicios como son: Consultorías, gerencias integrales, asesorías, análisis de riesgos, apoyo técnico, estudios y evaluaciones, interventorías de obra, obras en el sector de transporte, suministro de soluciones de vivienda, adecuaciones de redes eléctricas, proyectos como la reconstrucción del canal del Dique, la elaboración de propuestas de reasentamiento para el Municipio de Gramalote en el Departamento de Norte de Santander, El Jarillón de Cali y otras poblaciones en riesgo y mitigación de riesgo entre otros.

De acuerdo con la codificación de los proyectos definida por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento de la entidad, y de acuerdo a la estructura del Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, los Gastos de inversión se reconocen de acuerdo a la siguiente clasificación:

SECTOR	CUENTA CONTABLE DEL GASTO
EDUCACIÓN	5501-EDUCACION
SALUD	5502-SALUD
ACUEDUCTO	5503-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
VIVIENDA	5504-VIVIENDA





TRANSPORTE - MITIGACIÓN DEL RIESGO - REACTIVACIÓN ECONÓMICA	5507-DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIO AMBIENTE	5508-MEDIO AMBIENTE
NO SECTORIZADOS	5507-DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Subcuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.5.01.06	Asignación de bienes y servicios	0,00	0,00%	108.772.053.341,10	10,77%	-108.772.053.341,10	-100%
5.5.02.06	Asignación de bienes y servicios	0,00	0,00%	39.471.579.765,01	3,91%	-39.471.579.765,01	-100%
5.5.03.06	Asignación de bienes y servicios	0,00	0,00%	40.163.720.311,13	3,98%	-40.163.720.311,13	-100%
5.5.04.06	Asignación de bienes y servicios	0,00	0,00%	407.779.631.416,21	40,37%	-407.779.631.416,21	-100%
5.5.07.06	Asignación de bienes y servicios	0,00	0,00%	360.758.833.508,37	35,72%	-360.758.833.508,37	-100%
5.5.08.06	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	53.050.502.183,55	5,25%	-53.050.502.183,55	-100%
Totales		0,00	100,00%	1.009.996.320.525,37	100,00%	-1.009.996.320.525,37	-100%

Los valores asociados a cada subcuenta contable del grupo 55, representan los gastos generados por concepto de consultorías, propuestas, apoyo técnico, gerencias integrales para la reconstrucción de la infraestructura educativa, en la ejecución de los proyectos de inversión de cada sector: acueducto, alcantarillado y aseo, asesoría técnica y supervisión de contratos de interventoría de obras, y las soluciones de vivienda, proyectos para la reconstrucción del Canal del Dique, Jarillón de Cali, Gramalote, Rio Fonce, La Mojana entre otros, proyectos de ordenamiento ambiental, recuperación del ambiente, definición de estándares técnicos y delimitación de páramos y humedales.

Para la vigencia 2019, y con base en reuniones efectuadas con la Contaduría General de la Nación y como consta en el acta del 16 de octubre de 2019, en la cual se menciona:

“Los bienes construidos por el fondo adaptación, en ejecución de sus proyectos de inversión, teniendo en cuenta que son para transferirlos sin contraprestación a entidades nacionales y territoriales, cumplen con el criterio de inventario, deben registrarse como tal, (...)”

Adicionalmente, el marco normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, en especial en su numeral 9 Inventarios, 9.1 reconocimiento,



establece que “Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos (...)”.

Con base en lo anterior, y acogiéndonos a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el Fondo Adaptación en la vigencia 2019, reconoce los valores pertenecientes a procesos de transformación como inventario en la cuenta 150502 CONSTRUCCIONES. Es del caso mencionar que dichas construcciones u obras en curso una vez finalicen van a ser reclasificadas a la cuenta 151003001 de mercancías en existencias hasta la entrega de los mismos a las diferentes Entidades del orden Nacional y Territorial.

NOTA 21. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos:

Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
5.8.02	COMISIONES	965,378,442.00	72,37%	918.956.683,28	99,81%	46,421,758.72	5,05%
5.8.04	FINANCIEROS	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	185,586,020.44	27,63%	1.786.914,60	0,19%	183,799,105.84	10285.84%
Totales		1.150.964.462,44	100,00%	920.743.597,88	100,00%	230,220,864.56	25,00%

21.1 COMISIONES DERECHOS DE FIDEICOMISO

Refleja la causación de las comisiones fiduciarias en contraprestación por la administración de los recursos de inversión en los patrimonios autónomos a favor de Fiduprevisora S.A. y el Consorcio FADAP 2012.

21.2 COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS

Representan los gastos bancarios generados por el manejo de las cuentas bancarias existentes en los patrimonios autónomos, los cuales corresponden en su gran mayoría a comisiones originadas en transferencias y pagos a proveedores.

21.3 Gastos diversos

El saldo de esta cuenta corresponde a desvalorización de portafolios de inversión, de la Fiduciaria FADAP, los cuales se deben reclasificar a la cuenta contable 480851 “Ganancia por Derechos en Fideicomiso, conforme lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en el numeral 1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios, de la resolución 386 del 03 de Octubre de 2018 emitida por la CGN.



NOTA 22. CUENTAS DE ORDEN

22.1 ACTIVOS CONTINGENTES

La siguiente es la composición de las cuentas de orden deudora con corte 31 de Diciembre de 2019.

<i>CUENTA CONTABLE</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>SALDO</i>
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	453,356,077,216.88
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	235,209,873.66
TOTAL		453,591,287,090.54

22.1.1 ADMINISTRATIVAS

Las demandas instauradas en contra de terceros por parte del Fondo Adaptación con corte 31 de diciembre de 2019 corresponden a 38 procesos, que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEMANDA	IDENTIFICACION	CIUDAD	VALOR PRETENSION (ctas Orden)
1	ANDRÉS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	75.071.209	Pasto (Nariño)	3.241.902.270,46
2	ASOCIACIÓN NARIÑENSE DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	891200966	Pasto (Nariño)	6.881.922.351,00
3	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMPANÍA NARIÑO Y LA COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	891.280.008	Pasto (Nariño)	3.388.395.868,90
4	HEYMOCOL S.A.S., - LA COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	860.521.557	Tunja (Boyacá)	2.642.142.987,00
5	G.P.O. SUCURSAL COLOMBIA Y LA COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	900.657.502	Tunja (Boyacá)	2.133.390.190,00
6	G.O.C Sucursal Colombia y SEGUROS DEL ESTADO S.A	900.388.146	Pasto (Nariño)	6.859.593.342,00
7	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814.004.175	Pasto (Nariño)	4.995.062.740,00
8	PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S., CONSTRUCTORA A & C SOCIEDAD ANÓNIMA, ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA SEGUROS S.A. Y LIBERTY SEGUROS S.A.	814.004.175	Bogotá (Cundinamarca)	5.039.544.669,00
9	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.008.582	Tunja (Boyacá)	2.021.494.985,62
10	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS	802.020.505	Barranquilla (Atlántico)	536.745.836,30



11	PROYECTAR INGENIERIA LTDA	900.104.225	Cúcuta - Norte Santander	891.024.557,00
12	SEDIC S.A. ING INGENIERIA S.A., CONSORCIO MIRAFLORES	890.910.497	Cúcuta - Norte Santander	4.135.724.077,00
13	AECOM TECHNICAL SERVICES	900.637.861	Cúcuta - Norte Santander	4.135.724.077,00
14	CASTELL CAMEL S.A.S.	800.107.146	Santa Marta (Magdalena)	9.040.995.462,00
15	CONSORCIO VIAL ITACOL conformado por las sociedades ANAS SUCURSAL COLOMBIA y PROGIN COLOMBIA.; SOCIEDAD CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.; UNIÓN TEMPORAL JUANCHITO conformado por las sociedades AMEZQUITA NARANJO INGENIERÍA & CIA SCA y S Y M INGENIERÍA S.A.S. y la sociedad HMV INGENIEROS LTDA	900.593.077	Tunja (Boyacá)	15.108.217.267,98
16	HMV INGENIEROS LTDA	860.000.656	Santa Marta (Magdalena)	542.684.351,56
17	GOBERNACIÓN DE CALDAS	890.801.052	Manizales (Caldas)	38.455.770,00
18	MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA	800.100.514	Cali - Valle del Cauca	1.590.387.174,00
19	MUNICIPIO VENECIA (CUNDINAMARCA)	890.680.088	Bogotá (Cundinamarca)	669.253.087,00
20	JOSÉ ALONSO GUARIN VIVAS	7.216.692	Bogotá (Cundinamarca)	11.600.000,00
21	MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	891.900.493	Cali - Valle del Cauca	354.498.746,00
22	MUNICIPIO PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	891.380.007	Cali - Valle del Cauca	677.504.345,00
23	MUNICIPIO TORIBIO (CAUCA)	891.500.887	Popayan (Cauca)	739.151.194,00
24	MUNICIPIO YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	890.399.025	Cali - Valle del Cauca	1.781.500.207,00
25	CONSTRUCTORA DOUQUEM S.A.S	830.002.362	Bogotá (Cundinamarca)	1.075.269.550,00
26	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -DAPARD-	8909002860	Medellín -Antioquia	611.062.683,00
27	MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	891500978	Popayan (Cauca)	476.890.374,00
28	MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	891500982	Popayan (Cauca)	608.856.008,00
29	MUNICIPIO DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	891900353	Buga -Valle del Cauca	736.331.695,00
30	CASTELL CAMELL S.A.S. Y CHUBB SEGUROS S.A	800.107.146	Santa Marta (Magdalena)	10.041.855.003,28
31	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMPENALCO VALLE	890303093	BARRANQUILLA	239.632.597.956,00
32	TYPSA	900335108	Popayan (Cauca)	545.938.723,00
33	G.O.C Sucursal Colombia y SEGUROS DEL ESTADO S.A	900.388.146	Pereira (Risaralda)	968.738.585,00
34	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SANTANDER - COMPENALCO SANTANDER	890.201.578	Bucaramanga (Santander)	95.431.295.210,00
35	PAYANES ASOCIADOS S.A.S.	860036108	Popayan (Cauca)	5.531.331.932,00
36	INGETEC S.A.S.	8600001986	Popayan (Cauca)	7.272.956.135,85
37	WSP INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S. antes PARSONS BRICKERHOPF DE COLOMBIA S.A.S.- antes DESSAU CEI	860001074	BOGOTÁ D.C.	6.821.157,10
38	NÚCLEOS E INVERSIONES FORESTALES DE COLOMBIA	811.016.049	Bogotá (Cundinamarca)	1.920.240.877,00
TOTAL				442.317.101.445,05

22.1.2 Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Calle 16 # 6 - 66 pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57(1)4325400
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



Q



En esta subcuenta contable se registra la demanda de reconvención reformada presentada por el Fondo Adaptación dentro del proceso arbitral realizado por la entidad a la firma SACYR SUCURSAL COLOMBIA por valor de \$11.038.975.771,83, así:

ARBITRAMENTO A FAVOR DE LA ENTIDAD				
ITEM	Demandante	Ciudad del Proceso	Clasificación	VALOR
1	FONDO ADAPTACION	BOGOTA	Arbitramento demanda de reconvención	\$ 11.038.975.771,83
TOTAL				\$ 11.038.975.771,83

23.1 Otros activos contingentes

La entidad constituyo en la fiduciaria FADAP la apertura de la subcuenta 27244 - MULTAS Y CADUCIDADES, para el registro y control de recursos pagados por parte de Compañías Aseguradoras, en atención a indemnizaciones por incumplimientos de contratos suscritos entre el Fondo Adaptación y terceros. Se registran en estas cuentas de orden, para control, dado que los recursos se encuentran en poder de la Fiduciaria de Occidente – Consorcio FADAP. Este valor se actualiza mensualmente con los informes entregados por la fiduciaria. No obstante lo anterior, la entidad debe definir, desde el punto de vista jurídico, si estos recursos serán incorporados al presupuesto de la entidad, o deberán ser reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

23.2 DEUDORAS DE CONTROL

De acuerdo al Nuevo Marco Normativo éstas cuentas son “representativas de hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos, que *afecten la estructura financiera de la entidad contable pública. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria*”.

Los saldos representados en este grupo a la fecha son los siguientes:

Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
8.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	91,543,646,926.31	100%	73.283.515.368,68	100,00%	18,260,131,557.63	24,92%
Totales		91,543,646,926.31	100%	73.283.515.368,68	100,00%	18,260,131,557.63	24,92%



En esta cuenta se reconoce la ejecución de los recursos recibidos en administración por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, Departamento de Antioquia, Departamento de Atlántico convenio 010, Departamento de Atlántico –BOVINOS-, Banco Agrario, Departamento de Bolívar 005, Municipio Campo de la Cruz, Municipio Chimichagua, Corporación Regional Valle Cauca _ CV 005, Corporación Regional Valle Cauca CV 006, Corporación Regional Valle Cauca CV 023, Corporación Regional Valle Cauca, Municipio de Cúcuta, EMCALI convenio 025, EMCALI convenio 052, Gobernación de Magdalena, IDEAM, Corporación Regional Valle Cauca Líbano, Municipio de Cali CV 0047, Municipio de Natagaima, Departamento Cundinamarca –PANELA-, POLICIA – Ministerio del Interior, Departamento Cundinamarca -REACTIVAR CAFÉ-, Proyecto Rio Fonce, Instituto de Salud de Nariño, Municipio San Cristóbal, Municipio Soplaviento, Municipio Tibú Convenio 046, Departamento del Cauca convenios 012 y 013, Agencia Nacional de Tierras convenio 010, Departamento de Córdoba, Corporación Andina de Fomento y Municipio de Majagual.

NOTA 23. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, éstas cuentas son “representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad contable pública. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria”.

El saldo de este grupo está conformado de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	316,797,114,496.08	34,47%	161.249.471.187,80	33,89%	155,547,643,308.28	96,46%
9.3.01	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	68,619,793,092.56	16,16%	77.816.571.482,49	16,36%	- 9,196,778,389.93	-11,82%
9.3.08	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	72,744,613,451.23	16,60%	81.710.183.880,31	17,17%	- 8,965,570,429.08	-10,97%
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	164,288,260,377.54	32,77%	154.993.699.248,99	32,58%	9,294,561,128.55	6,00%





Cuenta	Denominación	dic-19	%	dic-18	%	variación \$	variación %
	Totales	622,449,781,417.41	100,00%	475.769.925.799,59	100,00%	146,679,855,617.82	30,83%

23.1 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS.

En ésta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de los procesos judiciales interpuestos en contra de la entidad.

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1074 del 04 de octubre de 2017 “*Por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de pasivos contingentes por procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra del Fondo Adaptación*”, el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo dio aplicación a la nueva metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación para la convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de contabilidad para el sector público (NICSP).

Es preciso señalar que la adopción de la nueva metodología para el cálculo de la provisión contable excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia, así como los procesos con pretensiones indeterminadas.

Con corte 31 de diciembre de 2019 se registran 141 demandas instauradas en contra del Fondo Adaptación, de las cuales 36 procesos se encuentran provisionadas y registradas en el grupo 27-PROVISIONES teniendo en cuenta la probabilidad de calificación ALTA reportada por el Equipo de Trabajo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro activo, así mismo se calificaron 2 proceso con calificación alta, los cuales se retiraron de cuentas de orden de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 1071.

De las 103 demandas instauradas en contra de la entidad 10 corresponden a conciliaciones prejudiciales, 15 laborales, 3 procesos ejecutivos, 2 arbitramentos, 54 administrativos y 19 procesos con pretensiones indeterminadas, de los cuales 18 son acciones populares (Protección



de intereses colectivos) y un proceso civil de deslinde y amojonamiento, que por su naturaleza corresponden a procesos judiciales en los que no se demanda el pago de una suma de dinero, sino la protección de derechos colectivos, por lo que se trata de pretensiones indeterminadas que, eventualmente, pueden llegar a suponer algún tipo de erogación económica, dependiendo de la orden tutelar u obligación de hacer, que en cada caso establezca el Juez. En ese orden de ideas, estas acciones no se cuantifican en valor. Así mismo ocurre con el proceso civil, por cuanto el mismo se deriva de un terreno que se le dio título traslativo de dominio Acto Administrativo en firme en el Nuevo casco urbano de Gramalote.

A continuación se relaciona el detalle de la cuenta 9120- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con corte 31 de diciembre de 2019:

PROCESOS LABORALES

ITEM	NOMBRE DEMANDANTE	IDENTIFICACION	CLASIFICACION	CIUDAD DEL PROCESO	VALOR
1	HERNANDO LUIS BOLAÑOS PAYARES	78.755.042	LABORAL	CERETÉ (CÓRDOBA)	26.235.972,10
2	FAUSTO ZABALETA	78.751.402	LABORAL	CERETÉ (CÓRDOBA)	10.453.172,21
3	ROYER BAUTISTA YEPES	9.195.604	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
4	NILSON ENRIQUE TORRES	9.197.731	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
5	MANUEL ANTONIO TORRES	9.197.725	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
6	ROBINSON RODRIGUEZ	9.196.224	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
7	REMBERTO GOMEZ PEREZ	9.193.432	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
8	MIGUEL SUAREZ VERGARA	9.194.168	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
9	LEIVER GOMEZ ALTAMAR	1.102.581.547	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
10	JUAN TORRES PEREZ	1.102.575.578	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
11	OLIVER MARTINEZ CUELLO	1.113.195.490	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
12	PEDRO NEL SEGOVIA PINEDA	9.193.055	LABORAL	MAJAGUAL SUCRE	16.029.436,57
13	YIMY HERLEY PINILLA SANABRIA	1.057.574.859	LABORAL	SARAVENA	16.648.932,95
14	MARTHA JULIE CASTILLO REYES	1.114.877.838	LABORAL	CAUCA	889.616.889,74

(Handwritten signature)



15	CIRO CABRERA PALACIOS	11.802.862	LABORAL	BOGOTÁ	11.900.000,00
TOTAL					1.115.149.332,70

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

ITEM	DESCRIPCION DEMANDATO	IDENTIFICACION	CLASIFICACION	CIUDAD	VALOR PRETENSION (ctas Orden)
1	HERRERA DIAZ JOHEN FRANCISCO	92552355	ADMINISTRATIVA	SINCELEJO	\$ 744.921.441,89
2	CORREA DE BALLESTEROS MARGARITA	27718111	ADMINISTRATIVA	CUCUTA - N D S	\$ 363.021.683,38
3	CARLOS EMILIO RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS	3734035	ADMINISTRATIVA	BARRANQUILLA	\$ 318.400.279,69
4	SILVIA OSPINO AVILA Y 737 MAS	23191562	ADMINISTRATIVA	CARTAGENA	\$ 70.628.096.075,93
5	CONSORCIO PRIMAVERA	9005718561	ADMINISTRATIVA	BARRANQUILLA	\$ 726.760.014,09
6	PASTORA CABALLERO CASTELLANOS	28239151	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 75.506.598,77
7	MARÍA YOLANDA FRANCO LÓPEZ Y OTROS	24725255	ADMINISTRATIVA	MANIZALES-CALDAS	\$ 977.781.288,71
8	CONSORCIO AGUAS Y SANEAMIENTO DEL QUINDÍO	900.835.297-9	ADMINISTRATIVA	QUINDÍO	\$ 1.137.613.702,88
9	MARIBEL TELLEZ DURAN	37.197.374	ADMINISTRATIVA	CÚCUTA	\$ 1.043.176.250,16
10	ORLANDO POLO VILLA	844.634	ADMINISTRATIVA	CARTAGENA	\$ 91.778.257,13
11	SOCIEDAD COMERCIAL ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA - CALITOUR-	860.450.022-2	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ D.C.	\$ 232.310.001,10
12	DILFREDO PRIETO GUTIERREZ Y OTROS	82.389.692	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ D.C.	\$ 985.390.510,12
13	JOHANNA QUIROGA CASTAÑEDA	53.135.960	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ D.C.	\$ 6.868.123.862,07
14	MARISOL BONILLA	66.987.942	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 205.740.626,09
15	CHUBB SEGUROS	860.026.518-6	ADMINISTRATIVA	SANTA MARTA	\$ 2.009.795.760,75
16	JOSE AGAPITO MUÑOZ NARVAEZ Y OTRA	14.941.846	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 226.648.853,51
17	SIMON GAITAN DONOSO Y OTROS	16.681.063	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 154.141.490,87



18	PSI - PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	814004175-1	ADMINISTRATIVA	PASTO (NARIÑO)	\$ 3.498.514.104,24
19	CONSORCIO ENCISO (PROINGCAR)	900.950.228-2	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 208.676.368,14
20	PSI -PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA	814004175-1	ADMINISTRATIVA	PASTO (NARIÑO)	\$ 4.643.982.784,32
21	INGEOMAG S.A.S (CONSORCIO SONORA)	900.097.244-1	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 412.485.292,17
22	CONSORCIO INDFM PROYECTOS DE INGENIERIA	901.004.210	ADMINISTRATIVA	SANTA MARTA	\$ 775.636.910,73
23	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA	830.013.874-8	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ D.C.	\$ 2.777.959.005,75
24	LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ ORTEGA (CONSORCIO ROVIRA)	10.970.225	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 363.762.534,82
25	GRACIELA MOSQUERA MOSQUERA	31.210.513	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 153.192.804,42
26	FLORENTINO ARENAS	13.198.790	ADMINISTRATIVA	CÚCUTA	\$ 80.837.608,00
27	CONSORCIO MYVC&M	900232123-8	ADMINISTRATIVA	BARRANQUILLA	\$ 93.506.360,51
28	ANDRU EDWIN AMAYA OSORIO	1.130.668.957	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 185.811.176,02
29	HAROLD WILSON ÁNGEL	94.299.140	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 289.521.910,99
30	CONSTRUCTORA MORESA S.A.	900460237-6	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ D.C.	\$ 472.111.909,88
31	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	890.904.815-5	ADMINISTRATIVA	CORDOBA	\$ 1.142.578.428,41
32	URIBE Y ABREO SAS	890.503.178-0	ADMINISTRATIVA	VILLAVICENCIO	\$ 1.141.213.123,48
33	JAKELINE ARIZA MELLIZO	29.583.212	ADMINISTRATIVA	CALI (VALLE DEL CAUCA)	\$ 380.529.228,40
34	NORLY YANETH SANDOVAL LUCUMI apoderada de (TRINIDAD GONZALEZ CALAMBAS Y OTROS)	34.605.461	ADMINISTRATIVA	POPAYÁN	\$ 118.482.339,41
35	OMAIRA OSORIO VALENCIA	31.850.755	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 395.930.228,99
36	LILIA GONZALEZ OSORIO	31.899.237	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 121.480.378,11
37	JORGE ELIECER CASTAÑO	16.761.755	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 192.374.050,38

(Handwritten signature)



38	JHONATAN ALEJANDRO AGUIRRE MONTOYA	1.144.192.235	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 602.148.628,00
39	UNION TEMPORAL E&R	900780938-3	ADMINISTRATIVA	POPAYÁN	\$ 3.712.933.092,00
40	NEKER ALBEIRO PRECIADO AGUIÑO	94.531.251	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 117.656.634,00
41	INGENIERIA INTEGRAL & CONSULTORIA SAS	900.502.487-2	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 191.578.394,81
42	ISMAELINA BERMUDEZ Y OTROS	31.301.651	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 157.407.748,00
43	JUAN BAUTISTA ARIAS	14.450.233	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 163.934.620,22
44	MARGARITA CORREA BALLESTROS	27.718.111	ADMINISTRATIVA	CUCUTA	\$ 6.150.242.830,90
45	ALVARO PINEDA ARBOLEDA	14.998.658	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 201.593.560,00
46	GILBERTO VEGA INFANTE	91225773	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 205.393.297,26
47	CONSORCIO EL RUBI	900663873-2	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	\$ 2.513.313.053,02
48	MARINO LOAIZA CALDERÓN	16666096	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 627.187.767,55
49	MARIA ELOISA ALVARADO	31198889	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 546.209.084,91
50	SANDRA MILENA CABRERA Y OTROS	29117350	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 102.188.390,55
51	INGETEC SAS	860.001.986-1	ADMINISTRATIVA	BOGOTÁ	\$ 567.603.658,43
52	YOLIMA ORDOÑEZ	66828986	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 251.825.326,35
53	LUIS ENRIQUE ARIAS MONTES	2622535	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 111.505.514,90
54	ALEJANDRO GIL	16744211	ADMINISTRATIVA	CALI	\$ 151.241.214,00
55	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	890.904.815	EJECUTIVO	BOGOTÁ D.C	\$ 618.462.529,21
56	WILMER PANTALEON (PROYECTOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN INNOVA S.A.S)	88.206.259	EJECUTIVO	CUCUTA	\$ 117.906.040,42
57	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS	890.904.815	EJECUTIVO	SINCELEJO	\$ 131.588.085,23
58	FABIO ARTURO CARDONA CORREA	8.392.811	CONCILIACION PREJUDICIAL	SANTA MARTA	\$ 35.269.500.000,00
59	CASTEL CAMELL	800.107.146	CONCILIACION PREJUDICIAL	SANTA MARTA	\$ 82.000.000.000,00



60	ELIZ LASTRA	22.470.892	CONCILIACION PREJUDICIAL	CAMPO DE LA CRUZ	\$ 20.000.000,00
61	SANDRA PAZ	34.555.010	CONCILIACION PREJUDICIAL	POPAYAN	\$ 367.800.000,00
62	WILLIAM CEPEDA	98.363.729	CONCILIACION PREJUDICIAL	POPAYAN	\$ 50.000.000,00
63	NANCY GARCES	25.336.824	CONCILIACION PREJUDICIAL	POPAYAN	\$ 50.000.000,00
64	CECILIA GALINDEZ	25.269.805	CONCILIACION PREJUDICIAL	POPAYAN	\$ 300.000.000,00
65	ARQUITECTOS E INGENIEROS	890.904.815	CONCILIACION PREJUDICIAL	BOGOTÁ	\$ 1.838.677.127,00
66	ALCIBIADES MACÍAS	1.441.473	CONCILIACION PREJUDICIAL	POPAYAN	\$ 300.000.000,00
67	MIKO SAS	800112748-3	CONCILIACION PREJUDICIAL	YOPAL	\$ 633.024.943,00
TOTAL					\$ 242.308.714.784,07

ACCIONES POPULARES

ITEM	NOMBRE DEMANDANTE	IDENTIFICACION	CLASIFICACION	CIUDAD DEL PROCESO	ESTADO
1	TORO VALENCIA OSCAR MAURICIO/Personero de Dosquebradas	16705124	ADMINISTRATIVA	Pereira/Risaralda	Indeterminada
2	DANIL ROMÁN VELANDÍA ROJAS	91159697	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	Indeterminada
3	CRISTIAN DAVID ALVEAR PARRA	1049534364	ADMINISTRATIVA	BARRANQUILLA	Indeterminada
4	CORREA DE BALLESTROS MARGARITA	27718111	ADMINISTRATIVA	CUCUTA - N DE S	Indeterminada
5	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL NORTE DE SANTANDER	800186061	ADMINISTRATIVA	CUCUTA - N DE S	Indeterminada
6	JAIME ALBERTO ORTEGA ALVAREZ	73157150	ADMINISTRATIVA	CARTAGENA	Indeterminada
7	ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	10.230.935	ADMINISTRATIVA	MANIZALES- CALDAS	Indeterminada
8	ANA MERY PATIÑO GUTIERREZ	30.278.274	ADMINISTRATIVA	MANIZALES- CALDAS	Indeterminada
9	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL TOLIMA	800186061	ADMINISTRATIVA	IBAGUÉ - TOLIMA	Indeterminada
10	YORGUIN DUARTE MANCILLA	91.154.773	ADMINISTRATIVA	SAN GIL (SANTANDER)	Indeterminada

Handwritten signature or mark.



11	DEFENSORÍA DEL PUEBLO - REGIONAL NARIÑO	5.283.133	ADMINISTRATIVA	PASTO (NARIÑO)	Indeterminada
12	MERARDO MARTINEZ CHIQUITO	10.174.534	ADMINISTRATIVA	LA DORADA	Indeterminada
13	FUNDACION CASA LUNA	900.560.320-9	ADMINISTRATIVA	TUNJA - BOYACA	Indeterminada
14	DEFENSORIA DEL PUEBLO NARIÑO	5.283.133	ADMINISTRATIVA	PASTO (NARIÑO)	Indeterminada
15	SORANY MARIA ESCUDERO GIL	43.601.803	ADMINISTRATIVA	MANIZALES- CALDAS	Indeterminada
16	MARLY ROCIO ZUÑIGA (Defensora Publica- regional Bolivar)	33.198.971	ADMINISTRATIVA	CARTAGENA	Indeterminada
17	YENNY PAOLA GONZALES GONZALES	1.095.804.031	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	Indeterminada
18	DANIL ROMÁN VELANDÍA ROJAS	91159697	ADMINISTRATIVA	BUCARAMANGA	Indeterminada

ITEM	NOMBRE DEMANDANTE	IDENTIFICACION	CLASIFICACION	CIUDAD DEL PROCESO	VALOR
1	SACYR SUCURSAL COLOMBIA	900506565	ARBITRAMENTO	BOGOTÁ D.C	\$ 44.316.826.118,28
2	UNION TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE	900908979	ARBITRAMENTO	BOGOTÁ D.C	\$ 29.056.424.261,00
TOTAL					\$ 73.373.250.379,28

De otra parte, y de acuerdo a lo reportado por el Equipo de Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo de la entidad, en el mes de enero de 2018 y ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el expediente 5475 se adelanta un Tribunal de Arbitramento convocado por SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA contra el Fondo Adaptación para dirimir las controversias surgidas con ocasión de la ejecución del Contrato No. 285 de 2013 y para la atención de tres sitios críticos de la vía Los Curos - Málaga, a saber: Hisgaura, La Judía y Pangote (Sitio Crítico 43), que serían atendidos construyendo puentes. Es del caso anotar que tanto la demanda original, como la demanda de reconvencción y sus reformas y contestaciones, fueron presentadas en ejecución del Contrato, sin que se hubiera terminado para ese momento el plazo de ejecución de la obra; por ese motivo, el alcance de las pretensiones de las demandas y, por lo tanto, del Tribunal Arbitral se limita respecto de asuntos propios de la ejecución y hasta el momento de presentación de las mismas y no de la terminación y liquidación del Contrato 285 de 2013.

Los principales movimientos del proceso a la fecha:



- El 29 de noviembre de 2017, SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA presentó demanda arbitral en el desarrollo de la ejecución del Contrato 285 de 2013.
- El 15 de marzo de 2018, el FONDO ADAPTACIÓN presentó contestación de la demanda y demanda de reconvención en contra de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
- El 9 de agosto de 2018 se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de Conciliación de que trata el artículo 24 de la Ley 1563 de 2012.
- El 9 de agosto de 2018, tanto SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, como el FONDO ADAPTACIÓN, presentaron reforma de la demanda y de la demanda de reconvención. Por esto, no se llevó a cabo en esa fecha la audiencia de conciliación.
- El 5 de septiembre de 2018, tanto SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, como el FONDO ADAPTACIÓN, presentaron la contestación a la demanda de reconvención reformada como a la demanda reformada.
- El 19 de septiembre de 2018, tanto el FONDO ADAPTACIÓN como SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, recorrieron traslado a las excepciones de las demandas.
- Se fijó como fecha para adelantar la audiencia de conciliación de que trata el artículo 24 de la Ley 1563 de 2012, el día 04 de octubre de 2018 en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Vía correo electrónico institucional del 02 de octubre de 2018 se convocó a sesión presencial del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Fondo Adaptación a efecto de deliberar y decidir sobre la posición institucional en la audiencia de conciliación a realizarse el jueves 4 de octubre de 2018 ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá en el trámite del Tribunal de Arbitramento Radicado 5475. El Secretario técnico dejó constancia que la convocatoria no se realizó con la antelación habitual y requerida por la ANDJE en la Resolución No. 538 del 13 de diciembre de 2017, debido a que sólo pasado al medio día del 02-10-2018- se recibió la ficha técnica debidamente suscrita por el apoderado a cargo del caso. Es del caso anotar que conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 08 del 29 de agosto de 2013 se envió copia de la convocatoria a esta sesión a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por medio del link habilitado en la página web de esa entidad "invitación a comités de conciliación", que se radicó bajo el No. 20185021948792 del 02-10-2018.



- El 03 de octubre de 2018, una vez estudiado y analizados los hechos y pretensiones de la audiencia de conciliación de que trata el artículo 24 de la ley 1563 de 2012 a realizarse el 04 de octubre de 2018, ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro del trámite del Tribunal de Arbitramento Radicado 5475, convocado por SACYR contra el Fondo Adaptación, el Comité acogió por unanimidad la recomendación realizada por la firma Suárez Beltrán y Asociados Abogados Consultores Ltda., en el sentido de manifestar en la diligencia que el Fondo Adaptación no tiene ánimo conciliatorio en razón a que en la etapa procesal en que se encuentra el arbitramento no se cuenta con suficientes elementos probatorios que permitan presentar o aceptar una fórmula al respecto, siendo pertinente esperar el resultado de las pericias de contradicción para las que el Tribunal ha dado un plazo adicional. De igual manera, el Comité agregó que además se dejará expresa constancia que, según informe presentado por la interventoría contractual Estudios Técnicos y Asesoría S.A. –ETA S.A.-, a 01 de septiembre de 2018 la firma contratista SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA no entregó al 100% ni puso en funcionamiento el puente Hisgaura de acuerdo con las obligaciones establecidas a su cargo en el Contrato No. 285 de 2013. Se informa que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no atendió la invitación realizada con el radicado 20185021948792 del 02-10-2018.
- El 04 de octubre de 2018 se declaró fracasada la audiencia de conciliación y se fijaron los gastos y honorarios del Tribunal Arbitral.
- El 11 de octubre de 2018, la apoderada de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, presentó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá el pago de los honorarios y gastos del Tribunal Arbitral.
- Se fijó como fecha para adelantar la primera audiencia de trámite (art. 30 Ley 1563 de 2012) el día 19 de noviembre de 2018, en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Una vez culminada esta audiencia, el término de duración del proceso empezará a correr.
- El 19 de noviembre de 2018, se dio inicio a la primera audiencia de trámite de que trata el artículo 30 de la Ley 1563 de 2012, en el cual el Tribunal Arbitral, con base en lo que las partes (FONDO ADAPTACIÓN y SACYR) acordaron en la Cláusula Sexta del Otrosí No. 3 al Contrato 285 de 2013, se declaró competente para resolver de fondo los asuntos que fueron llevados a su conocimiento, tanto en la demanda, la demanda de reconvencción y sus respectivas contestaciones y, con base en lo establecido en el párrafo tercero transitorio de la Cláusula Tercera del Otrosí No. 3, dispuso que el término de duración del proceso arbitral será de un (01) año contado a partir de la culminación de la primera audiencia de trámite y que el laudo será en derecho. Al respecto, el Tribunal, en razón a la complejidad y extensión de los documentos que hacen parte del expediente y la gran cantidad de pruebas que se han allegado tanto por el FONDO ADAPTACIÓN como por SACYR, decidió suspender esta audiencia



fijando el 29 de enero de 2019, a las 9:30 am, como fecha para su continuación, en la que se procederá a lo concerniente al decreto de pruebas del proceso arbitral.

- La primera audiencia de trámite fue suspendida y continuó el 29 de enero de 2019, fecha en la que se decretaron las pruebas que fueran solicitadas por las partes en sus diferentes escritos, según consta en el Auto No. 18 del 29 de enero de 2019, En la misma audiencia, se fijaron inicialmente las fechas para llevar a cabo los interrogatorios a los peritos de parte (tanto del SACYR como del FONDO ADAPTACIÓN), las fechas para llevar a cabo las diferentes exhibiciones de documentos y las fechas para tomar los testimonios solicitados.
- La exhibición de documentos solicitada por SACYR inició en febrero de 2019 y culminó el 20 de septiembre de 2019, según consta en el Auto No. 18 del 29 de enero de 2019 y en el Acta No. 38 del 20 de septiembre de 2019.
- Las audiencias de interrogatorio a los peritos de parte, tanto del FONDO ADAPTACIÓN como de SACYR, iniciaron el pasado 5 de marzo de 2019 y culminaron el 16 de septiembre de 2019, con el interrogatorio al perito JUAN FRANCISCO VELÁSQUEZ (Acta 37 del 16 de septiembre de 2019) .
- En la reforma de la demanda de reconvención, y en atención a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 156.3 de 2012, fue solicitado un dictamen técnico, financiero y contable, diferente de las pericias de parte aportadas con la contestación de la demanda reformada. Tal prueba fue decretada en el Auto No. 18 del 29 de enero de 2019. En cumplimiento de lo anterior, fue designado como perito judicial la firma CONSULOBRAS LTDA, posesionada en audiencia del 29 de mayo de 2019, según consta en el Acta 29 de la misma fecha. La firma atrás mencionada rindió dictamen el pasado 2 de diciembre de 2019, respondiendo el correspondiente cuestionario definido en la audiencia del 31 de julio de 2019 ordenado en el Auto No. 35 del 31 de julio de 2019.
- Mediante Auto No. 35 del 16 de agosto de 2019, el Tribunal Arbitral decidió reprogramar las fechas de los testimonios.

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 del 18 de mayo de 2018 y las Circulares Externas de la ANDJE Numero 13 de 2014, 04 de 2015 y 02 de 2018, se reportó ante la Dirección Gestión de la Información de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO para que sea incluido en el módulo de procesos arbitrales en e-KOGUI a partir del mes de enero este proceso cuya cuantía es por valor \$28.779.702.170, en el mes de octubre de 2018 se realizó una reforma de la demanda presentada por SACYR la cual asciende a \$41.221.479.400. La modificación en el valor reportado obedece a los montos que fueron informados por la firma Suarez Beltrán, apoderada del Fondo en este tribunal, en razón a las reformas de la demanda original presentada por SACYR y la de reconvención presentada por el Fondo Adaptación. En el mes de diciembre de 2019 el Equipo de Trabajo Defensa Judicial,



Extrajudicial y Cobro activo reporta el valor de las pretensiones ajustadas a este proceso por valor de \$44.316.826.118,28.

El proceso en la actualidad se encuentra en etapa probatoria, ya habiéndose practicado la prueba de exhibición documental, así como el interrogatorio de los peritos de parte, tanto del FONDO ADAPTACIÓN como de SACYR. Así las cosas, en desarrollo de esta etapa y en atención a lo ordenado en el Auto No. 35 del 16 de agosto de 2019, se practicaron los testimonios solicitados. Así mismo, y conforme a lo acordado entre las partes en el pacto arbitral, referente a la suspensión por 69 días hábiles, el proceso tiene como fecha de finalización el próximo 10 de mayo de 2020.

En el mes de diciembre de 2019 se retiran de cuentas de orden 2 demandas en contra de la entidad de acuerdo a la probabilidad de pérdida y de acuerdo a lo establecido en la resolución 1074 de fecha 04 de octubre de 2017 “, teniendo en cuenta que pasaron de calificación MEDIA a REMOTA, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE DEMANDANTE	CLASIFICACION
806012475-0	CORPORACION CONSTRUFLUYA	ADMINISTRATIVA (Grupo)
680000656-1	HMV INGENIEROS LTDA.	ADMINISTRATIVA (CC)

La Resolución 1074 de 2017 "Por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la provisión contable de pasivos contingentes por procesos judiciales, conciliaciones y trámites arbitrales en contra del Fondo Adaptación" establece en su artículo 7, literal d), que: "Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el Equipo de Gestión Financiera no deberá registrar esta información."

En razón a la calificación de probabilidad de pérdida remota que dieron los apoderados al proceso de Controversias Contractuales promovido por HMV INGENIEROS LTDA y la acción de grupo promovida por la Corporación Construflyua, se informa lo siguiente:

En el primer caso, la firma Innova Creative Law como apoderado del FA calificó la probabilidad de pérdida como remota con base en los criterios que se relacionan a continuación:

Fortaleza de la demanda	20%	Bajo
Fortaleza probatoria de la defensa	50%	Bajo
Presencia de riesgos procesales	20%	Bajo
Nivel de jurisprudencia	10%	Bajo



De esta manera se registró en el sistema E-KOGUI un 8,00% de Probabilidad de condena.

Por su parte, en el segundo caso, el apoderado del FA calificó la probabilidad de pérdida como remota con base en los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación	Calificación
Fortaleza de la demanda	25%	Bajo
Fortaleza probatoria de la defensa	25%	Bajo
Presencia de riesgos procesales	25%	Bajo
Nivel de jurisprudencia	25%	Bajo

De esta manera se registró en el sistema E-KOGUI un 8,00% de Probabilidad de condena.

Sobre este último caso, se tiene que en criterio del apoderado de la entidad operó el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción y, adicionalmente, de conformidad con los artículos 3° y 46 de la Ley 472 de 1998 la demanda de reparación de los perjuicios causados a un grupo puede ser interpuesta por un número plural de personas que coinciden respecto de las circunstancias en las que se les causó un daño, es decir, que reúnen condiciones uniformes frente a su causación, requisito *sine qua non* que en este caso no se cumple, pues, según se afirma, el daño a reparar deviene de la construcción del puente Yatí- Bodega –, obra que no reviste una causa común, pues sólo quienes sufran un perjuicio concreto y probado estarán legitimados para demandar y, por ende, la vía procesal idónea para los fines perseguidos es el medio de control de reparación directa con acumulación subjetiva de pretensiones por el extremo pasivo de la litis. Y, por último, se considera que el Fondo Adaptación carece de legitimación en la causa por pasiva, pues por la naturaleza indemnizatoria de la acción grupo, los supuestos sustanciales para que ésta proceda son los propios del régimen general de responsabilidad de que trata el artículo 90 de la Constitución Política, en tanto establece que el Estado debe responder patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas, y en este caso está probado que el FA no tuvo participación material alguna en los hechos que motivaron la interposición de esta acción de grupo, con lo cual no existe título jurídico de imputación respecto del FA y, por ende, no se configuran los elementos constitutivos de la responsabilidad extracontractual del Estado, al resultar imposible que exista algún nexo de causalidad entre el pretendido daño antijurídico que



alega haber sufrido el demandante, con la competencia funcional y el obrar y responsabilidad del Fondo Adaptación en cumplimiento de su objeto misional, sumado a que, conforme a lo previsto en la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se está frente a un caso donde no se acreditó la existencia real de un daño antijurídico y se configura la causal liberatoria de responsabilidad de Causa Extraña -Hecho Exclusivo y Determinante de la Víctima, en tanto fue la Corporación Construflyua quien decidió marginarse y no participar en las diferentes reuniones conjuntas que se realizaron con todas las agremiaciones fluviales del área de influencia directa del proyecto y, por consiguiente, no se hizo partícipe en el proceso de asesoría y acompañamiento para la formulación de proyectos productivos a la luz de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, hecho que sumado a la no acreditación de la existencia de un daño real y cierto, o de la afectación a un derecho que sufra lesión, detrimento o menoscabo sin que su titular tenga el deber jurídico de soportarlo, hace que se configuren los elementos de esta causa exoneratoria de responsabilidad, pues, no cabe duda que fue el hecho de las propias víctimas es el que influyó de manera decisiva y determinante en la generación del supuesto daño futuro cuya reparación de grupo se demanda.

Por último es necesario anotar que la calificación del riesgo de pérdida, en todos los casos, está sujeta a cambios según las circunstancias que se presenten en el decurso del debate procesal y que afecten los criterios de calificación.